



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

51^a sesión plenaria

Viernes 15 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 28 del programa

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Informe del Secretario General (A/57/430)

Sr. Mustafa (Sudán) (*habla en árabe*): Al reunirnos hoy para examinar el tema 28 del programa sobre asistencia para las actividades relativas a las minas, es un gran placer para mí manifestar, en nombre del Sudán, nuestro agradecimiento más profundo al Secretario General por su amplio informe (A/57/430) sobre el tema y por sus valiosos esfuerzos por garantizar la aplicación de los seis objetivos estratégicos que figuran en la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005.

Igualmente quisiera dar especialmente las gracias a todas las misiones de evaluación y a las misiones enviadas a los países afectados por las minas, así como a todos los organismos, organizaciones y programas internacionales, regionales, y nacionales que trabajan en este ámbito.

Porque reconoce los grandes riesgos que plantean las minas, especialmente para los civiles, el Sudán fue uno de los primeros países en firmar la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Como sabe la Asamblea, mi país está entre los que afrontan los riesgos relacionados

con las minas, razón por la cual apoyamos firmemente todos los esfuerzos regionales e internacionales dirigidos a eliminar esos riesgos.

En ese contexto, encomiamos los trabajos realizados en esta esfera desde la entrada en vigor de la Convención, en marzo de 1999, y la acción multilateral subsiguiente, representada en las decisiones y recomendaciones de la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada en Managua. En estos últimos tres años, esos trabajos han llevado a una relativa disminución del empleo, almacenamiento y producción de minas terrestres y han complementado los esfuerzos de las Naciones Unidas para brindar asistencia para las actividades relativas a las minas. Al respecto, han iniciado una cooperación con dos de nuestros organismos nacionales: el Organismo de Asistencia Humanitaria y el Cuerpo de Ingenieros, con miras a establecer un centro nacional para las actividades relativas a las minas en el Sudán, en donde se instalará una base de datos y se llevarán a cabo estudios para la elaboración de mapas con la ubicación de las minas sembradas en el Sudán.

Además, muchas organizaciones nacionales e internacionales han participado en un proyecto de la Unión Europea para ayudar al Sudán en la lucha contra las minas. Con arreglo a ese proyecto, se ha comenzado a capacitar al personal local en la remoción segura de las minas terrestres. Apreciamos los esfuerzos que efectúa el UNICEF, en coordinación con las instituciones nacionales, para elevar la conciencia de la población

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

02-69517 (S)

* 0269517 *

con respecto a los riesgos que entrañan las minas. Se ha establecido una red nacional para coordinar todas las actividades relacionadas con las minas, incluidas las de los organismos gubernamentales, en particular las de nuestro Organismo de Asistencia Humanitaria, el Cuerpo de Ingenieros, los órganos de seguridad y los ministerios pertinentes, así como las de las organizaciones internacionales, especialmente las Naciones Unidas. Se persigue un objetivo triple: concienciación, asistencia a las víctimas y remoción de minas. Explico todo esto para subrayar el serio compromiso de mi Gobierno y los esfuerzos que realiza en relación con las minas, en coordinación con los esfuerzos internacionales.

El problema de las minas terrestres y los artefactos explosivos sigue siendo un gran obstáculo para los proyectos de reconstrucción y desarrollo en muchos países, especialmente en los países en desarrollo. La experiencia del Sudán en la región de las montañas de Nuba ha sido prometedora, gracias a la asistencia de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, que ha tenido como resultado el retorno de los civiles a sus aldeas y la reanudación de las actividades agrícolas y de pastoreo. Eso nos hace abrigar esperanzas en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas de acuerdo con el calendario establecido y en la creación de un entorno internacional libre de minas terrestres, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que ya hay 126 Estados que son partes en la Convención. Ese hecho pone de relieve la amplia aceptación de las normas y medidas internacionales sobre las minas terrestres antipersonal.

Estamos seguros de que se pueden lograr más progresos si se coordinan los trabajos de las Naciones Unidas y del Centro Internacional de Desminado Humanitario, de Ginebra, con los esfuerzos nacionales y regionales por medio de asociaciones con las partes interesadas y las organizaciones internacionales pertinentes. Contamos con que el Banco Mundial y otros organismos financieros internacionales nos proporcionen los recursos necesarios para asegurar la puesta en práctica de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas.

Para concluir, quiero poner de relieve la firme decisión de mi país de cooperar con los programas de asistencia de las Naciones Unidas para eliminar las minas en el Sudán. Desde esta tribuna hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que asistan a los países afectados por las minas en el desarrollo de sus programas nacionales, de conformidad con la Con-

vención de Ottawa sobre la prohibición de las minas terrestres, en particular porque todos reconocemos que las minas terrestres y otros artefactos explosivos suponen riesgos para los seres humanos, además de obstaculizar los proyectos nacionales de desarrollo en muchos países.

Sr. Flores (Perú): Hace un año, en este mismo recinto, la delegación del Perú expresó que no cabía duda sobre la voluntad política para la erradicación de las minas antipersonal y que ello no podía ser de otra manera porque se trataba de un arma infame que cobraba víctimas inocentes, sobre todo niños.

Es por esta razón que sorprende observar que en las discusiones en la Primera Comisión sobre el proyecto de resolución para la implementación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción se argumenten circunstancias políticas para justificar su uso. Para el Perú no existe justificación posible para utilizar las minas antipersonal en los conflictos, puesto que tienen un carácter perverso y una naturaleza que en el lenguaje técnico se califica de arma excesivamente cruel y de efectos indiscriminados al mutilar a civiles inocentes, especialmente niños, incluso una vez superado el conflicto que dio origen a su instalación.

En este contexto, el Perú saluda el informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas (A/57/430). Son particularmente importantes los adelantos en la preparación de un plan de respuesta rápida para enfrentar las necesidades de remoción de minas en situaciones de emergencia y la inclusión de programas de remoción de minas en las operaciones que se realicen bajo el mandato de las Naciones Unidas. El Perú comparte la opinión del Secretario General de que las organizaciones dedicadas a las actividades relativas a las minas deben ampliar el alcance de sus actividades integrándolas con programas humanitarios y de desarrollo.

Hace un año se informó sobre los avances hechos por el Perú en la erradicación total de las minas antipersonal. Para la delegación del Perú es grato tener esta nueva oportunidad para compartir con el resto de la comunidad internacional los progresos registrados durante el año 2002.

El Perú está cumpliendo con los dos grupos de actividades complementarias relativas a las minas. Por un lado, ha tomado las acciones necesarias para evitar

el uso de las minas en el futuro, y del otro, está enfrentando los efectos de las minas ya colocadas. En efecto, el Perú ha concluido con la destrucción de las 321.368 minas antipersonal que conformaban el arsenal peruano. Este proceso ha contado con el apoyo y verificación de los representantes de la comunidad internacional, las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la sociedad civil.

Asimismo, se viene coordinando con las fuerzas policiales para el desminado de las 1.400 torres de alta tensión que tuvieron que ser protegidas durante la nefasta época del terrorismo que azotó al Perú. En ese sentido, en abril de 2002, el Perú y la Organización de los Estados Americanos ampliaron los alcances del acuerdo para el Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonal, suscrito en mayo de 2001. Esta ampliación permitirá extender la cooperación a las actividades de desminado de 350 torres de alta tensión del sistema eléctrico.

Asimismo, se ha elaborado un proyecto de ley para la creación del centro peruano de acción contra las minas antipersonal, el cual perfeccionaría el planeamiento y las operaciones necesarias para el cumplimiento de las metas gubernamentales, basadas en las obligaciones de la Convención de Ottawa, así como la coordinación con los estamentos nacionales encargados de la ejecución de los mandatos antes señalados.

La erradicación de las minas antipersonal es parte de un objetivo más ambicioso de la política exterior del Perú orientado a la limitación de los gastos en armamentos en Sudamérica para dedicarlos a la inversión social. Dentro de esta política, el Perú está interesado en transformar a la región, que fue la primera zona libre de armas nucleares, en la primera zona libre de minas antipersonal. Como parte de este esfuerzo, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Comunidad Andina que reúne a Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, aprobaron en junio pasado la "Carta Andina para la paz y la seguridad, limitación y control de los gastos destinados a la defensa externa", que en su capítulo IX, denominado "Compromisos para la erradicación de las minas antipersonal", reafirma el compromiso de todos los países andinos de no emplear ni desarrollar, producir, adquirir, almacenar, conservar o transferir, directa o indirectamente, minas antipersonal bajo ninguna circunstancia.

Posteriormente, en julio de 2002, todos los Presidentes de los 12 países sudamericanos aprobaron la Declaración sobre la zona de paz y cooperación sudamericana, a la que justamente ayer le dio la bienvenida esta Asamblea General, en la cual reconocen la eliminación gradual que conduzca en el más breve plazo posible a la erradicación total de las minas antipersonal.

El Perú espera que estos y otros esfuerzos permitan cumplir el objetivo compartido de proscribir las minas antipersonal.

Sr. Khalid (Pakistán) (habla en inglés): Durante los últimos años, nuestro debate sobre la utilización indiscriminada de las minas terrestres ha tenido resultados dispares. Irónicamente, la utilización de minas terrestres ha perjudicado de manera especial a las poblaciones civiles de diversas partes del mundo. Más de 70 países en desarrollo, entre ellos el Afganistán, Angola, Azerbaiyán, Etiopía, Burundi, Somalia y Bosnia y Herzegovina están sufriendo debido al uso irresponsable de minas terrestres como consecuencia de la ocupación extranjera o de conflictos internos. Resulta alarmante saber que actualmente unos 110 millones de minas antipersonal se encuentran desplegadas en 70 países. Las zonas de conflicto en que esas minas han sido colocadas plantean no sólo un peligro para la vida de los seres humanos y de los animales, sino que son también una fuente importante de graves problemas sociales y económicos.

En el Afganistán hay más de 10 millones de minas esparcidas en todo el país, que es quizás la zona más afectada por las minas en todo el mundo. Las penurias del pueblo del Afganistán se ven aún más agravadas por los restos de municiones sin estallar que quedaron tras la guerra contra Al-Qaida. Agradecemos los esfuerzos realizados por el Programa de desactivación de minas en el Afganistán, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esperamos que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, que desde junio de este año ha asumido la responsabilidad de retirar las minas y los artefactos sin estallar en el Afganistán, podrá cumplir sus tareas con eficacia.

Nos sentimos alarmados al ver que las minas y las municiones sin estallar ha afectado a 31 de las 32 provincias, en 1.585 aldeas del Afganistán. El Programa de desactivación de minas en el Afganistán ha estimado que, con los niveles actuales de financiación del Programa, 360 kilómetros cuadrados de tierras minadas de alta prioridad podrán ser desminados dentro de los

próximos siete años. Pensamos que, con recursos adicionales, este período podría reducirse aún más y salvarse así más vidas. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas considera que 300 afganos mueren cada mes en las zonas plagadas de minas, y que el número de heridos es mucho más elevado. Casi la mitad de los heridos han sido atendidos en hospitales del Pakistán. A pesar de las presiones en nuestras instalaciones médicas, hemos podido prestar asistencia a las víctimas de las minas en el Afganistán.

Hemos tomado nota con atención del informe del Secretario General titulado "Asistencia para las actividades relativas a las minas", que figura en el documento A/57/430. Acogemos con satisfacción que el Secretario General haya esbozado la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005. Al respecto, apoyamos la iniciativa del Secretario General de sensibilizar aún más a la opinión pública acerca de los problemas relacionados con las minas, desarrollar un plan de respuesta rápida y crear capacidad en los Gobiernos nacionales. También tenemos la esperanza de que el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas podrá elaborar un plan de acción amplio, en coordinación con los diversos organismos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de abordar las emergencias que surjan a consecuencia de las minas y los artefactos sin explotar.

También apreciamos el papel positivo que han desempeñado el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras destacadas organizaciones no gubernamentales al dar respuesta a las emergencias relacionadas con el desminado. Queremos sugerir que se establezca una mayor interacción entre el Programa de desactivación de minas en el Afganistán y las organizaciones gubernamentales más destacadas que participan en actividades de desminado.

Volviendo al informe del Secretario General, nos sentimos un tanto desalentados de ver que, entre enero de 2001 y agosto de 2002, el Programa ha recibido de los donantes tan sólo 28 millones de dólares. Puesto que estos fondos han sido puestos a disposición por medio de contribuciones voluntarias, instamos a las naciones donantes a que presten su colaboración para zanjear las diferencias abrumadoras que existen entre las necesidades que se presentan en la mayoría de las actividades de desminado que se están llevando a cabo en diversos países, en especial en el Afganistán, y los escasos recursos disponibles para realizar esas tareas. Esto nos preocupa en especial puesto que los refugia-

dos afganos, que han buscado asilo en Pakistán, no han podido regresar a sus hogares debido a la lentitud con que avanzan las operaciones de desminado. Esperamos que las Naciones Unidas y la comunidad internacional tomen debida nota de la precaria situación que prevalece en el Afganistán y den respuesta a esta emergencia de acuerdo a las prioridades.

En el pasado, el Pakistán ha contribuido activamente a las operaciones de desminado en muchos países afectados. Hemos participado en las operaciones de desminado en Kuwait, Camboya, Angola, Bosnia y Herzegovina y en el Sáhara Occidental, lo que es muestra de nuestro interés al respecto.

Desde 1997, el Pakistán ha declarado una suspensión de las exportaciones de minas terrestres. También hemos ratificado el Protocolo Enmendado II de la Convención sobre ciertas armas convencionales y hemos presentado información con arreglo al artículo XI (2) y al artículo XIII (4) de dicho Protocolo. Seguimos estando dispuestos a examinar nuevas medidas e iniciativas en los foros multilaterales pertinentes para abordar los problemas causados por la utilización indiscriminada de las minas terrestres.

En el informe Secretario General se menciona someramente la situación de las minas en el Asia meridional. El Pakistán se ha visto obligado a adoptar medidas defensivas de precaución frente al despliegue militar masivo de la India contra nuestro país desde diciembre del año pasado. Reduciremos nuestras actividades tan pronto la India comience su proceso de remoción de minas. Según ha informado Human Rights Watch, han muerto varios centenares de civiles y militares indios, durante la colocación de minas tras la intensificación de la presencia militar de la India a lo largo de la frontera y la línea de control. Es lamentable y ha sido una lamentable pérdida de vidas, causada por la utilización irresponsable de las minas terrestres, que podría haberse evitado.

Sr. Presidente: Permítame declarar que el Pakistán goza de antecedentes excepcionales en materia de remoción de minas de todos los campos minados después de las tres guerras en el Asia meridional. Nunca ha habido una situación humanitaria causada por la utilización de esas minas. Seguimos comprometidos a garantizar que las minas de nuestro inventario militar no causen víctimas civiles en el Pakistán o en otra parte.

En el último decenio se ha avanzado mucho en la comprensión de los horribles efectos de las minas

terrestres y la estigmatización de su uso y producción. Ha llegado el momento de adoptar las medidas necesarias para controlar eficazmente las minas terrestres y las municiones sin explotar en los foros multilaterales pertinentes.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Al intervenir sobre el tema de las minas, Egipto habla sobre la base de su propia experiencia, una experiencia dolorosa que duró más de medio siglo y durante la cual perdimos aproximadamente 8.000 nacionales debido a las minas terrestres. Mi país es uno de los países más seriamente afectados por las minas. En nuestro territorio, se libraron varias batallas durante la segunda guerra mundial, que dejaron atrás 280.000 hectáreas de tierras por desminar y que constituyen un grave obstáculo para el desarrollo de la zona cercana a la costa norte de Egipto donde, de no ser por ellas, podrían explotarse los recursos agrícolas y turísticos.

Para hacer frente a este gran desafío, en 1991 Egipto emprendió un ambicioso proyecto de remoción de minas terrestres y de municiones sin explotar. Egipto todavía asume la principal carga humana y material que supone la aplicación de este proyecto, pese a que fueron fuerzas extranjeras las que dejaron atrás estas minas en tierras egipcias. Por ello, Egipto hace un llamamiento a los países que sembraron estas minas para que ayuden a pagar el costo de la remoción. Ello permitiría que el pueblo egipcio utilizara sus propias tierras en su propio beneficio.

En el contexto de los esfuerzos de Egipto por hacer frente al problema de las minas terrestres y sus consecuencias, durante los últimos tres años hemos cooperado con la Dependencia de Remoción de Minas de las Naciones Unidas en la esfera de las minas terrestres con lo que se logró enviar una misión de las Naciones Unidas a Egipto para evaluar el problema durante el período entre el 9 y el 23 de febrero de 2000. Las Naciones Unidas publicaron entonces un informe de fecha 7 de julio de 2000 en el que se incluía un examen completo del problema de las minas en Egipto y propuestas prácticas para atender este problema. Egipto continuará manteniendo contacto con la Secretaría de las Naciones Unidas y con otros países interesados para considerar maneras de desenterrar las minas de los territorios de Egipto. Por su parte, en 2000, Egipto estableció un mecanismo de alto nivel para organizar el comité técnico y administrativo nacional necesario para hacer frente al problema de las minas terrestres y la munición sin explotar. El comité nacional está integrado por represen-

tantes de los ministerios y otros organismos pertinentes que supervisan los esfuerzos en la remoción de minas y otros restos de material de guerra.

Hemos considerado el informe del Secretario General en cuanto a la asistencia en la remoción de minas. También hemos tomado nota de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005 a la que se hace referencia en el informe. Hemos presentado nuestras observaciones a la dependencia pertinente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Lamentablemente, el examen y la evaluación que iban a llevarse a cabo sobre la Estrategia se han aplazado para el próximo año. Lamentamos que la Dependencia de las Naciones Unidas no haya anexado los comentarios de los Estados Miembros al informe que hoy examinamos, pero esto no ha sido así.

Hemos dicho antes que la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005 es distinta a la que se adoptó en 1998. Hemos mencionado que esta Estrategia tiene limitaciones a la hora de hacer frente a las necesidades de los países afectados. Por ello, hacemos un llamamiento para que se examine la Estrategia. Esperamos que esto se haga realidad el próximo año. Las observaciones de los Estados Miembros deben tenerse en cuenta para garantizar que la Estrategia sea eficaz y eficiente y alcance sus objetivos.

Para terminar, en cuanto a la Convención de Ottawa o Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, queremos subrayar que Egipto está de acuerdo con los objetivos humanitarios que figuran en la Convención, pero que muchos países, incluido el mío, tienen reservas respecto de ella. Estas reservas se han mencionado en varios foros internacionales; entre ellas, la más destacada es que en la Convención se ignoran las responsabilidades de los Estados que sembraron minas en territorio extranjero y no han hecho nada para eliminarlas. En la Convención falta claridad y comprensión en materia de la asistencia necesaria para ello. Asimismo, en la Convención se pasa completamente por alto los derechos y responsabilidades de los Estados de asegurar sus fronteras y defender sus propios territorios.

Egipto se suma a oradores anteriores que han expresado su preocupación acerca de los informes en cuanto a que algunos de los Estados miembros signatarios de la Convención han vuelto a usar minas antipersonal. Esto refleja la credibilidad de la Convención y

fortalece los argumentos para su revisión y para que se valore la metodología al abordar todo el problema.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (habla en inglés): Para comenzar, permítaseme expresar mi aprecio al Secretario General por el informe (A/57/430) tan completo e informativo que nos ha presentado sobre la asistencia para las actividades relativas a la remoción de minas. En el informe no solamente se hace hincapié en los progresos logrados en la ejecución de las seis metas estratégicas y objetivos conexos esbozados en la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005. También se nos ha brindado un panorama de las actividades relativas a la remoción de minas que se han emprendido en diversos países del mundo a través de programas de las Naciones Unidas y de otros organismos conexos. Además, en el informe también figuran lecciones y experiencias aprendidas del pasado y se brinda orientación sobre cómo abordar eficazmente la cuestión de las minas en el futuro.

La comunidad internacional sigue preocupada acerca de la cuestión de las minas y otras municiones sin explotar que están presentes como resultado de guerras prolongadas, conflictos regionales y luchas internas. Los Gobiernos nacionales han realizado todos los esfuerzos posibles por resolver ese problema, sin embargo, millones de minas terrestres y otras municiones sin explotar siguen aún enterradas en el suelo o diseminadas por la superficie de más de 60 países en todo el mundo. Miles de personas inocentes mueren o resultan heridas a diario. Por consiguiente, deben llevarse a cabo esfuerzos por intensificar la cooperación internacional a fin de abordar esa cuestión de manera más eficaz.

En febrero de 2001, a los 41 años de edad, el Sr. Viengthong, un padre de familia, que luchaba por sobrevivir en una aldea remota de Attapeu, provincia meridional de Laos, estaba cortando la hierba de la colina con un machete. Súbitamente hizo contacto con una bomba de racimo antipersonal. La bomba explotó. Él perdió el ojo izquierdo y quedó totalmente ciego del otro ojo. Por la explosión también tuvo daños en los oídos. En resumen, el resto de su vida se ha arruinado debido a lo anterior. Esta triste historia es sólo una de los muchos accidentes trágicos que han ocurrido y que pueden repetirse cualquier día, en cualquier momento y en cualquier lugar en las 15 provincias de Lao que están contaminadas por municiones sin explotar.

De hecho, pocos países en la historia de la guerra han experimentado algo semejante a lo que vivimos en Lao: el bombardeo aéreo más intenso de la guerra de Indochina, particularmente entre 1964 y 1973. Durante ese período, se llevaron a cabo más de 400.000 misiones de bombardeo y se arrojaron más de 2 millones de toneladas de bombas en nuestro país pobre y pequeño. Más de 25 años después del final de la guerra, la contaminación provocada por las municiones sin explotar aún afecta el 50% de la superficie terrestre del país. Las municiones sin explotar siguen restringiendo la seguridad física, el modo de vida y la seguridad alimentaria de la población en el 25% de todas las aldeas de la República Democrática Popular Lao y constituye un obstáculo importante para el desarrollo socioeconómico más amplio.

Con el objeto de abordar este problema, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao creó en 1996 el Programa nacional lao de destrucción de municiones sin explotar con el propósito de reducir el número de bajas civiles provocadas por municiones sin explotar y aumentar la superficie de tierra disponible para la producción de alimentos y otras actividades relativas al desarrollo. Las actividades relacionadas con el programa lao de destrucción de municiones sin explotar se dividen en cuatro componentes importantes: la concienciación de la comunidad, la capacitación y el fomento de la capacidad, la inspección y la remoción. El programa ahora está funcionando plenamente en 15 de las provincias contaminadas y cuenta con una fuerza de trabajo a nivel nacional de 1.156 personas. Desde su creación, el programa ha permitido la remoción de 26,7 kilómetros cuadrados de tierra, incluidas 873 hectáreas en 2001, y ha capacitado a unas 800.000 personas en toda la nación en relación con los peligros de las municiones sin explotar.

El fondo fiduciario para el programa lao de destrucción de municiones sin explotar, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), sigue siendo el principal conducto para canalizar las contribuciones para la labor del programa mencionado. La financiación ha sido suministrada por el PNUD, el UNICEF, la Unión Europea y los Gobiernos de Australia, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, el Japón, Luxemburgo, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Algunos asociados internacionales, tales como Handicapped

International, The Mine Advisory Group, Norwegian People's Aid, también respaldan el programa. En ese sentido, el Gobierno de Lao desea expresar su sincero reconocimiento a todos los donantes por su ayuda y su apoyo generosos, que han hecho posible las actividades del fondo fiduciario para el programa lao de destrucción de municiones sin explotar.

Abrigamos la sincera esperanza de que la comunidad internacional siga prestando su apoyo y asistencia a nuestros esfuerzos a fin de alcanzar los objetivos establecidos en el programa.

Resulta lamentable observar que las minas terrestres y las municiones sin explotar siguen amenazando las vidas de las personas en muchas regiones del mundo. Para numerosos países, en particular los países en desarrollo, las minas terrestres y las municiones sin explotar constituyen un obstáculo para el desarrollo socioeconómico. Creemos que, con miras a garantizar una vida pacífica y productiva para quienes actualmente viven bajo la amenaza de las minas terrestres, será conveniente realizar las enormes tareas que nos esperan en el futuro por conducto de las iniciativas mundiales concertadas y cooperar con las Naciones Unidas en su tarea de coordinar las medidas relativas a las minas.

Sr. Scott (Australia) (*habla en inglés*): En estos tiempos difíciles seguimos alcanzando considerables progresos en lo relativo a fortalecer las normas internacionales contra las minas antipersonal. Sin embargo, la batalla está aún lejos de concluir. En realidad, existen recordatorios constantes de que aún queda mucho por hacer. El hecho de que en el informe "Landmine Monitor Report 2001" —publicado por la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres— se estima que en 2001 se han producido entre 15.000 y 20.000 nuevas víctimas de las minas terrestres —lo mismo que el año anterior— es un claro recordatorio de que debemos redoblar nuestros esfuerzos.

Sólo será posible hacer frente a esa tragedia humana si ponemos fin a la utilización de todas las minas terrestres antipersonal mediante el respeto y la adhesión universal a la Convención de Ottawa y destinamos los recursos necesarios para las actividades de remoción de minas, la sensibilización de la opinión en lo relativo a las minas y la asistencia a las víctimas. Australia presta su pleno apoyo a la Convención y alienta a una mayor participación. Mi Gobierno sigue trabajando en estrecha colaboración con otros Estados Miembros a

fin de promover una mayor adhesión a la Convención. Valoramos la oportunidad de compartir experiencias y enfoques con otros que también están comprometidos con la adopción universal de la Convención. Instamos a todos los Estados que enfrentan dificultades para estar en condiciones de comprometerse con las obligaciones relativas a la Convención o para cumplirlas, a que compartan sus preocupaciones con otros miembros a fin de determinar el apoyo necesario.

Australia respalda los principios fundamentales, las metas y los objetivos estratégicos de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005 mediante el suministro de financiamiento básico al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas por su papel de coordinación en las actividades relativas a las minas; mediante la financiación de intervenciones relacionadas con las minas que contribuyen a crear capacidad nacional y local para planificar, coordinar y aplicar programas de actividades relativas a las minas; mediante el fomento de la utilización y la elaboración de normas internacionales para las actividades relativas a las minas; y mediante el suministro de considerables recursos para las actividades relativas a las minas en todo el mundo.

La Sra. Jarbussynova (Kazajstán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

El desarrollo y la estabilidad de nuestra región son elementos clave para Australia. Mediante el apoyo de los países asiáticos que están especialmente afectados por las minas, el programa de actividades relativas a las minas de Australia contribuye a promover un futuro próspero y estable. Nuestras iniciativas se siguen centrando en la región de Asia y el Pacífico, en particular en el Asia sudoriental y en el Pacífico Sur. A lo largo de los últimos 12 meses, hemos trabajado en estrecha colaboración con los Gobiernos del Canadá, de Tailandia, del Japón y de Nueva Zelanda para promover el apoyo a la Convención en el Asia meridional y el Asia sudoriental, así como en el Pacífico Sur.

Quisiera hacer especial referencia a la iniciativa de Tailandia de acoger, en mayo de este año, una conferencia regional sobre minas terrestres para los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Australia, junto con el Canadá y el Japón, tuvo el placer de copatrocinar ese acontecimiento. La reunión fue una oportunidad especialmente valiosa para que los representantes gubernamentales y no gubernamentales intercambiaran opiniones e ideas sobre la manera de

abordar mejor el problema de las minas terrestres en el Asia sudoriental. Fue también una oportunidad para comprender mejor los obstáculos relativos a la adhesión o la ratificación y se destacaron asimismo las dificultades para lograr realizar progresos que, en el mejor de los casos, serán graduales. Australia acoge con especial agrado el ofrecimiento de Tailandia de acoger la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa. Una reunión en el Asia sudoriental dará impulso a las iniciativas destinadas a aumentar el apoyo a la Convención en esa región especialmente afectada por las minas.

El Gobierno de Australia sigue firmemente comprometido con las actividades relativas a las minas, y en los últimos 12 meses ha asignado más de 12 millones de dólares australianos a una amplia gama de programas humanitarios dedicados a las actividades relativas a las minas. Desde enero de 1996, el Gobierno de Australia ha gastado 73 millones de dólares australianos, lo que lo acerca mucho a cumplir su compromiso, al final del decenio que concluye en 2005, de dedicar aproximadamente 100 millones de dólares australianos a las actividades relativas a las minas. Una vez más, los principales beneficiarios de la financiación de actividades relativas a las minas de Australia son Sri Lanka, Camboya y Laos. Con el propósito de reforzar aún más nuestra dedicación al Asia sudoriental, nos complace informar que dentro de poco comenzaremos a financiar un proyecto de desminado de 3 años en colaboración con el Gobierno de Vietnam.

Al tomar conciencia del importante problema de las minas y las municiones sin explotar a que hace frente el Afganistán, Australia ha contribuido un total de 3 millones de dólares australianos a las actividades de desminado en ese país. En ese contexto, Australia se siente alentada por la reciente iniciativa del nuevo Gobierno del Afganistán de adherirse a la Convención de Ottawa. Se trata de una medida importante que, esperamos, alentará a quienes siguen insistiendo en la necesidad de las minas terrestres antipersonal a reconsiderar su posición con respecto a la Convención de Ottawa.

De la misma manera y para concluir, agradecemos y acogemos con satisfacción los anuncios formulados por Sri Lanka y el Estado más nuevo del mundo, Timor-Leste, relativos a una rápida adhesión a la Convención.

Sr. Konuzin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia otorga gran importancia a todos los problemas relacionados con el tema de la

remoción de minas. Agradecemos al Secretario General de las Naciones Unidas su informe que contiene las principales etapas en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas. Apoyamos los esfuerzos realizados, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para movilizar a la comunidad internacional en la eliminación del peligro que representan las minas.

Por su propia amarga experiencia Rusia conoce la tragedia y los sufrimientos que causa el uso no regulado de las minas. A pesar de que ha transcurrido más de medio siglo desde la segunda guerra mundial, cada año el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Situaciones de Emergencia de Rusia desactivan decenas de miles de municiones sin explotar. Lamentablemente, hoy también somos testigos de manifestaciones más contemporáneas del peligro que representan las minas. Los soldados rusos son víctimas de las minas plantadas por los terroristas en el territorio de la República de Chechenia. Nuestros contingentes de mantenimiento de la paz, que realizan el trabajo crítico de mantener la paz en el conflicto entre Georgia y Abjasia, llevan a cabo simultáneamente la desactivación de minas dentro de su zona de responsabilidad. Sin embargo, más de 10 personas han muerto o han sido heridas como resultado de explosiones de minas en esa zona.

El informe del Secretario General aporta detalles sobre los pasos que se han dado bajo la égida de las Naciones Unidas en las operaciones de remoción de minas en varias partes del mundo. Rusia apoya la inclusión de disposiciones que apuntan a la remoción de minas dentro del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz en aquellos lugares donde sea necesario. Por nuestra parte, estamos preparados par hacer todo lo que esté a nuestro alcance en apoyo de esas actividades.

Deseo informar que en el período que va de 2001 a 2002 Rusia ha participado en varios proyectos humanitarios de remoción de minas. En virtud de un contrato con el Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas en Kosovo, se llevaron a cabo actividades de desminado en un territorio de aproximadamente 240.000 metros cuadrados. Durante la reconstrucción del túnel de Salang en el Afganistán, se eliminaron y neutralizaron más de 4.000 minas y explosivos. Junto a nuestros colegas españoles hemos puesto en marcha un proyecto de capacitación de ingenieros de campaña y ya se ha capacitado a 75 personas. Por otra parte, en estos momentos se encuentra en ejecución un proyecto de desactivación de minas en un sector de la frontera entre

Siria y Turquía. Estamos preparados para desempeñar una función práctica en las operaciones de desactivación de minas en virtud del Plan de Acción para África que suscribió el Grupo de los Ocho en Kananaskis.

Entre otras cosas, las actividades que he descrito se llevan a cabo sobre la base de un decreto emitido por el Gobierno ruso que se relaciona con la participación de la Federación de Rusia en los programas, operaciones y proyectos internacionales de eliminación humanitaria de minas, que reglamenta las cuestiones relacionadas con la provisión de asistencia a otros Estados en el ámbito de la remoción de minas.

Apoyamos las conclusiones contenidas en el informe del Secretario General relativas a la necesidad de elaborar una estrategia nacional para enfrentar el problema de las minas. La participación de Rusia en las actividades de remoción de minas da fe claramente de nuestro compromiso con las obligaciones internacionales en el ámbito de las minas antipersonal, así como de nuestra disposición a contribuir en la solución de las consecuencias negativas de las crisis regionales.

La Federación de Rusia considera que el objetivo final de la comunidad internacional es la prohibición de la producción, uso, almacenamiento y transferencia de minas antipersonal. En ese sentido favorecemos el logro gradual de tal objetivo en varias etapas, asegurando la mayor participación posible de los Estados signatarios del Protocolo Enmendado II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980, en la que se prohíbe o restringe el uso de minas, armas trampa y otros artefactos. Las bases para este documento es un equilibrio cuidadosamente logrado y que refleja los intereses de la seguridad y la legítima defensa de los Estados. Concedemos gran importancia a la celebración en diciembre de este año de un encuentro entre los Estados parte de ese Protocolo.

Al mismo tiempo, creemos que es importante continuar la cooperación con los países participantes en la Convención de Ottawa y consideramos importantes los proyectos conjuntos en el ámbito de la remoción humanitaria de minas que ofrecen una buena oportunidad para desarrollar esa cooperación.

Para concluir quiero subrayar que estamos dispuestos a continuar nuestra colaboración con las Naciones Unidas y sus diferentes entidades que tienen a su cargo las actividades relacionadas con la eliminación de

minas, tanto durante las operaciones de mantenimiento de la paz como durante los procesos de rehabilitación de los Estados en el período posterior al conflicto.

Sr. Kulyk (Ucrania) (*habla en inglés*): El tema de las actividades de eliminación de minas ha estado en el programa de la Asamblea General desde 1993. Desde que en marzo de 1999 entró en vigor la Convención de Ottawa, el uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal se ha reducido de manera notable. A pesar de estos extraordinarios avances, las minas antipersonal siguen sembrándose año a año con gran riesgo para las poblaciones locales. A lo anterior se añade al gran número de minas y municiones sin explotar dejados por los conflictos armados y subraya la urgente necesidad de un significativo incremento de los esfuerzos que realiza la comunidad internacional en la remoción de minas con miras a erradicar las amenazas existentes.

En este sentido, es indispensable convencer a todas las partes de que no deben volver a sembrar minas antipersonal a fin de garantizar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de remoción de minas.

Aunque se han registrado progresos en el proceso de ratificación de la Convención de Ottawa, su universalización sigue siendo un serio desaffo. En la actualidad, cada vez más países, incluida Ucrania, enfrentan la necesidad de aplicar plenamente las obligaciones pertinentes. En consecuencia, aunque continúa la lucha por la estigmatización del uso de las minas antipersonal, los esfuerzos ahora se centran en dar un mayor apoyo a los países en la aplicación de sus obligaciones particulares respecto del tratado.

Ucrania considera que la remoción de minas es un importante componente de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas. Las minas terrestres figuran entre las preocupaciones humanitarias de primera línea y deben contemplarse desde esa perspectiva. En este sentido, nos alienta la labor desplegada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, así como por diferentes organizaciones no gubernamentales. Quisiera hacer hincapié en el papel del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Reconocemos el progreso que se ha registrado en los últimos 12 meses en este ámbito, especialmente en términos de planificación estratégica, de apoyo funcional y de gestión de la información. La conciencia pública y política sobre el problema de las minas antipersonal se ha extendido.

El desarrollo de nuevas normas y mecanismos han fortalecido la confianza internacional en la integridad y el valor de la remoción de minas. Es importante que la lucha contra el empleo de las minas antipersonal siga siendo un objetivo prioritario.

Se han registrado avances promisorios en la aplicación de los seis objetivos estratégicos y de los demás objetivos relacionados con ellos que aparecen delineados en la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005, que presentó el Secretario General en octubre de 2001. Los avances se han registrado particularmente en las siguientes esferas: enviar misiones interinstitucionales de valoración a los países afectados por minas; terminar el plan de respuesta rápida para enfrentar las necesidades de la remoción de minas durante las emergencias y para la conducción de programas de remoción de minas en las operaciones que han recibido un mandato de las Naciones Unidas; lograr un mayor desarrollo y aplicación de normas internacionales para la desactivación de minas y defender y apoyar en forma sostenida la universalización y aplicación de las principales convenciones internacionales sobre el tema.

La Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas se ha convertido en un instrumento útil que hay que seguir optimizando teniendo en cuenta las repercusiones del problema de las minas terrestres para el desarrollo de los Estados.

En el primer año de aplicación de la Estrategia también se ha demostrado la necesidad de adoptar un enfoque más sistemático y de definir objetivos claros en todo el espectro de las actividades relativas a las minas. El desarrollo de las normas internacionales para las actividades relativas a las minas es un paso adelante hacia desminado seguro y eficaz. Esperamos que estas normas se distribuyan oficialmente entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se traduzcan en muchos idiomas y se acepten como instrumento fundamental para dirigir las actividades relativas a las minas. También consideramos que, el año que viene, merece la pena realizar algún examen de determinadas normas específicas que parecen ser muy onerosas.

Si bien se han realizado progresos importantes en los últimos cinco años en las actividades relativas a las minas, también sigue aumentando el número de países y zonas que necesitan y piden asistencia. La necesidad de obtener recursos suficientes sigue siendo un problema constante para las Naciones Unidas. Por lo tan-

to, es necesario un compromiso permanente de todos los que participan en los importantes esfuerzos internacionales. La movilización oportuna de recursos de los donantes, es fundamental para el éxito de los programas de actividades relativas a las minas.

Tomamos nota con satisfacción de que el año pasado nos fue posible disponer más fácilmente de los recursos técnicos, materiales y financieros necesarios para hacer frente a los costos asociados a las actividades de remoción de minas, pero la escasez general de fondos sigue siendo preocupante.

Debido a la amplia mayoría de las actividades humanitarias de remoción de minas se financia con contribuciones voluntarias, sigue siendo sumamente importante lograr una estrategia de financiación eficaz y bien coordinada entre las Naciones Unidas y la comunidad de donantes.

En Ucrania agradecemos profundamente la dedicación y la generosidad demostradas por numerosos Estados Miembros de las Naciones Unidas y organizaciones de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, que han prestado asistencia en la aplicación de las obligaciones asumidas en la Convención de Ottawa.

En Ucrania tenemos amplia experiencia en tecnología moderna de desminado y nuestra avanzada base logística permite preparar a especialistas muy capacitados en un corto plazo. Nuestros ingenieros de remoción de minas gozan de reconocimiento en distintas partes del mundo, entre ellas se cuentan la ex Yugoslavia, Angola, Sierra Leona y el Líbano. Las unidades de Ucrania actúan de conformidad con la normativa y los procedimientos operacionales de las Naciones Unidas y estamos dispuestos a proporcionar y compartir nuestro apoyo técnico y nuestra experiencia con las misiones de las Naciones Unidas en distintos países.

En cuanto a la remoción de minas, en Ucrania queremos señalar a la atención de la Asamblea otro importante aspecto del problema, a saber, la munición sin explotar y los restos de material de guerra. En Ucrania, como en muchos Estados de la región, nos vemos afectados de manera considerable por la existencia en nuestras tierras de restos de artefactos de sin explotar de guerras anteriores. Según las estadísticas, en los últimos cinco años, nuestros especialistas en remoción de minas han desactivado más de 50.000 artefactos explosivos en el territorio de Ucrania. Hemos invitado a los especialistas de la Dependencia de Remoción de Minas

de las Naciones Unidas a que realicen una evaluación independiente de la escala de este problema.

También hemos comenzado una labor preparatoria encaminada a establecer un centro nacional de actividades relativas a las minas. En este sentido, instamos a las Naciones Unidas a que mantengan sus esfuerzos para fomentar la creación de capacidades en materia de actividades de remoción de minas en los países en los que las municiones de guerra sin explotar amenazan gravemente la seguridad, la salud y la vida de la población local.

Los enormes problemas humanitarios y de desarrollo causados por la presencia de minas y otros artefactos sin explotar siguen constituyendo un obstáculo para el desarrollo de muchos Estados y tienen consecuencias sociales y económicas graves y prolongadas, especialmente para las poblaciones de los países afectados por las minas. Creemos que la cuestión de la remoción de minas debería seguir siendo una prioridad en la campaña mundial de acción contra las minas.

Sr. Moesby (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre y Malta en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Permítaseme comenzar rindiendo homenaje a todas las personas que participan en la lucha contra las minas terrestres antipersonal y artefactos sin explotar en todo el mundo y en particular encomiar los incansables esfuerzos de las propias comunidades afectadas, los comités permanentes, los Estados parte de la Convención de Ottawa, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, el Grupo de Apoyo de las Actividades Relativas a las Minas, la campaña internacional de prohibición de minas terrestres y las numerosas organizaciones no gubernamentales asociadas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y todas las instituciones y organizaciones unidas en las causas comunes de disminuir el sufrimiento humano y aumentar la seguridad humana.

Las minas terrestres antipersonal y los artefactos sin explotar causan muertos y heridos en todo el mun-

do. Se estima que cada año se cobran entre 15.000 y 20.000 vidas y la mayoría de víctimas son civiles inocentes. No debemos olvidar que la asistencia en las actividades de remoción de minas consiste ante todo en salvar vidas y en reducir el sufrimiento humano. Cada medida debería contribuir a cumplir ese objetivo. Sin embargo, las minas terrestres y los artefactos sin explotar también tienen graves repercusiones secundarias sociales y económicas. La mutilación de las víctimas coloca una pesada carga en los países que ya tienen dificultades. En las sociedades posteriores a los conflictos, las minas terrestres y los artefactos sin explotar impiden la recuperación económica y el desarrollo, ya que las personas no pueden regresar a sus hogares ni trabajar en sus tierras.

La responsabilidad de abordar el problema de las minas terrestres y los artefactos sin explotar corresponde a las autoridades de los países afectados por las minas, pero adquirir los medios institucionales necesarios para hacer frente al problema con eficacia a veces plantea un enorme desafío. Cuando los recursos nacionales son insuficientes, el sufrimiento causado por las minas antipersonal y los artefactos sin explotar debe abordarse dentro de un marco humanitario y de desarrollo. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante en estos dos aspectos.

En este contexto, permítaseme encomiar el informe del Secretario General sobre la asistencia en las actividades relativas a las minas. El informe constituye un importante elemento para adoptar un enfoque más sistemático y coordinado de la asistencia internacional en las actividades relativas a las minas. La Unión Europea y sus asociados acogemos con beneplácito el progreso señalado en el informe y apoyamos las medidas adoptadas por el Secretario General para optimizar la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005.

Consideramos especialmente digna de encomio la disposición mostrada por las Naciones Unidas por aplicar de inmediato las sugerencias de los Estados Miembros con respecto a la cooperación y la coordinación, la integración y el establecimiento de prioridades, el alcance de las acciones relativas a las minas, el compromiso político y el intercambio de información.

Se han registrado progresos importantes en materia de los seis objetivos estratégicos de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas. Estos progresos incluyen: la mejora en la gestión de la

información, la conclusión de un plan de respuesta rápida, la elaboración de planes nacionales de actividades relativas a las minas, la aplicación de estudios y la adopción de medidas encaminadas a mejorar la coordinación institucional y la integración de las acciones de las actividades relativas a las minas en la asistencia general y los planes de desarrollo.

Tales medidas resultan alentadoras y demuestran claramente que la asistencia en las actividades relativas a las minas avanza en la dirección correcta. Son especialmente alentadoras las medidas orientadas a que se asuma una responsabilidad nacional, una sostenibilidad y una integración general mayores de los programas de actividades relativas a las minas en los esfuerzos más amplios de socorro, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. La formulación de estrategias nacionales de actividades relativas a las minas, y la integración de éstas en los planes de socorro y reconstrucción resultan alentadoras.

Sin embargo, como lo afirmó el Secretario General en sus conclusiones, aún queda mucho por hacer. La inclusión de la acción humanitaria en materia de minas en la racionalización de la asistencia humanitaria y de desarrollo requiere una mayor integración en todos los niveles. Por su parte, la Unión Europea fomentará tales medidas mediante su apoyo al estudio de las repercusiones socioeconómicas y al reconocimiento del impacto provocado por las minas terrestres y por intermedio de sus asociaciones con las comunidades y los Gobiernos afectados y los interlocutores en el ámbito humanitario y de desarrollo.

Los objetivos de desarrollo a largo plazo y el compromiso político firme de las autoridades nacionales son decisivos para el éxito de la asistencia en materia de actividades relativas a las minas. En última instancia, los programas de actividades en este ámbito alcanzarán una etapa en que la amenaza más grave para las poblaciones y economías haya sido contrarrestada o contenida, ya sea mediante la educación sobre el riesgo, la remoción o la delimitación. En esa etapa, las acciones relativas a las minas gradualmente permitirán una mayor rehabilitación y una actividad orientada al desarrollo. Esto tiene consecuencias importantes para las cuestiones vinculadas al establecimiento de prioridades, la responsabilidad nacional y la financiación. Es importante que las estrategias nacionales de acción en materia de minas se establezcan para garantizar una adopción de decisiones eficaz respecto de las prioridades de corto, mediano y largo plazo. El apoyo nacional

e internacional a estas actividades debe ser sostenible y respaldar las iniciativas e instituciones nacionales. Como lo recomendó el Secretario General, la necesidad de dedicar mayor atención a las estrategias de transición es muy pertinente si se desea promover efectos constructivos y duraderos mediante las actividades relativas a las minas.

Sobre la base de las necesidades de las comunidades afectadas por las minas se deben establecer parámetros básicos para la asistencia en las actividades relativas a las minas. La atracción que ejerce la remoción de minas no debe desviar la atención de otros aspectos, igualmente pertinentes, de las actividades en esta esfera: la promoción, la educación sobre el peligro que plantean las minas, la asistencia a las víctimas, el levantamiento de mapas, los servicios de reconocimiento y la señalización y la destrucción de los almacenamientos. El cambio de énfasis en la metodología de los reconocimientos sobre la repercusión de las minas terrestres, descritos en el informe del Secretario General, desde los metros cuadrados y las estadísticas hasta los efectos socioeconómicos en la vida real, es muy conveniente. Al situar las minas terrestres y las municiones sin explotar en su contexto social adecuado se logra que la asistencia a las actividades relativas a las minas responda mejor a los requerimientos de las comunidades afectadas.

La Unión Europea y sus interlocutores asociados consideran que la cuestión de las minas terrestres anti-personal y las municiones sin explotar tienen que encararse en los planos local y mundial: en el nivel local, mediante esfuerzos comunitarios y esfuerzos nacionales, y en el nivel mundial, por conducto de la Convención de Ottawa, a través del sistema de las Naciones Unidas y de la cooperación y la coordinación internacionales. En este contexto, permítaseme encomiar a la Presidencia del Grupo de Apoyo de las Actividades Relativas a las Minas por sus esfuerzos por coordinar el apoyo de los donantes. La Unión Europea se dedicará a intensificar la coordinación y la cooperación internacionales en las actividades relativas a las minas y a forjar asociaciones con todas las instituciones y los protagonistas pertinentes, por lo menos en los países afectados por las minas.

La Unión Europea seguirá apoyando firmemente la aplicación universal y pronta de la Convención de Ottawa y la labor relacionada con el Protocolo II de la Convención sobre ciertas armas convencionales. El éxito y el empuje de la Convención de Ottawa queda

demostrado por el hecho de que 130 Estados se hayan adherido al tratado. La estrategia de promoción prevista en el informe del Secretario General debe respaldar este proceso y basarse en las redes existentes con miras a fortalecer la cooperación con los agentes que ya participan en la promoción y la universalización.

La Unión Europea trabajará a favor de una colaboración y una coherencia mayores en la asistencia internacional a las actividades relativas a las minas. Al prometer un total de 240 millones de euros en apoyo a las actividades relativas a las minas para el período 2002-2009, la Unión Europea se ha transformado en uno de los donantes más importantes del mundo en este sector. La asistencia bilateral proveniente de los Estados miembros de la Unión Europea individualmente pone de relieve la función prominente que desempeña la Unión Europea en la asistencia internacional a las actividades relativas a las minas.

Ese compromiso importante fue respaldado por la aprobación en julio de 2001 de dos reglamentaciones de la Comunidad Europea relativos a las actividades destinadas a erradicar las minas terrestres antipersonal. Las reglamentaciones proporcionan una estrategia de asistencia integrada y centrada en las actividades relativas a las minas, además de un plan de programación plurianual para el período 2002-2004, que actualmente está por concluirse. La estrategia de la Comunidad Europea se ha redactado en respuesta a la Convención de Ottawa y está estrechamente relacionada con la Estrategia de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas para el período 2001-2005. La estrategia de la Comunidad Europea establece como uno de sus principios clave que el respaldo de la Comunidad Europea a la acción humanitaria en materia de minas debe promover los objetivos de la comunidad internacional y fomentar la eficacia y la eficiencia de la asistencia internacional en las actividades relativas a las minas. Por consiguiente la asistencia mediante el presupuesto ordinario de la Comunidad Europea tendrá el propósito de completar y reforzar las medidas ya adoptadas por la comunidad internacional, respaldando las actividades orientadas a mejorar la coordinación, la gestión, la eficacia y la efectividad.

La Unión Europea y sus asociados creen firmemente que el derecho internacional y la asistencia a las actividades relativas a las minas ayudarán a mitigar las catastróficas consecuencias humanitarias, sociales y económicas de las minas terrestres antipersonal y las municiones sin explotar en todo el mundo. Por consi-

guiente, la Unión Europea y sus asociados instan a todos los Estados Miembros a que se sumen a la comunidad de lucha contra las minas en un esfuerzo sostenido y mundial para eliminar los sufrimientos provocados por estas armas de efectos indiscriminados. Paso a paso, mina por mina, la asistencia a estas actividades — basada en la asociación y el diálogo— nos acercará a ese objetivo.

Sr. Rivas (Colombia): Deseo comenzar por agradecer al Secretario General la presentación de su informe (A/57/430) sobre el tema que nos ocupa, el cual ilustra los progresos alcanzados en la consolidación de los fines estratégicos y los objetivos consagrados en la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005.

“Hoy, mientras tiene lugar esta reunión, al menos dos colombianos serán víctimas de minas antipersonal en nuestro territorio”. Con estas desgarradoras palabras inició su intervención el Sr. Francisco Santos, Vicepresidente de la República de Colombia, al inaugurar recientemente, en Bogotá, un foro internacional sobre los desafíos que plantean las minas antipersonal en mi país. Con esas mismas palabras deseo introducir ante ustedes en esta mañana un diagnóstico global de la situación de amenaza y peligro latente que continúan representando las minas terrestres antipersonal en el territorio colombiano, así como un panorama de las acciones emprendidas por el Gobierno de mi país para luchar contra este grave problema.

Es imposible establecer una cifra exacta del número de minas antipersonal sembradas en la actualidad en territorio colombiano. Las cifras proporcionadas por algunos estudios realizados en los últimos años hablan de un número aproximado de 100.000. La mayoría de ellas se concentra en cuatro departamentos de nuestra geografía nacional, zonas en las cuales el Gobierno de Colombia ha desplegado durante los últimos cinco años sus más ingentes esfuerzos, no sólo para erradicar de forma permanente y definitiva el flagelo de estos crueles artefactos, tristemente denominados “centinelas ocultos” o “enemigos que no duermen”, sino para crear de forma paralela una cultura de prevención frente a futuros accidentes con minas antipersonal, así como una estrategia completa de rehabilitación de víctimas de cara a su papel en la sociedad.

El 6 de septiembre de 2001, en el marco de la Cumbre del Milenio, Colombia demostró su firme compromiso con la erradicación de las minas antipersonal al

depositar el instrumento de ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, comúnmente denominada Convención de Ottawa, con lo que se convirtió en el Estado parte número 103 de ese instrumento. No obstante, las iniciativas encaminadas a prevenir y erradicar su uso en Colombia se remontan a algunos años más atrás. En 1996, la Industria Militar Colombiana (INDUMIL) suspendió definitivamente la fabricación de las minas antipersonal y procedió al desmantelamiento y posterior destrucción de las instalaciones de producción de éstas.

Desde que adquirimos la condición de Estado parte en la Convención de Ottawa, nuestros compromisos se han hecho patentes en resultados igualmente concretos: en cumplimiento de tan importante convenio, se creó, en enero del presente año, la Autoridad Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal, un comité interinstitucional del más alto nivel, encabezado por el Vicepresidente de la República y constituido por los diferentes entes estatales y no estatales que enriquecen con su visión y su experiencia la planeación de estrategias para eliminar por completo las minas en Colombia. Asimismo, Colombia ha participado de forma activa y permanente en las cuatro reuniones de Estados parte que han tenido lugar hasta la fecha desde 1999, efectuadas en Maputo, Mozambique; Managua, Nicaragua; y Ginebra, Suiza. Cabe agregar que, desde el año pasado, mi país viene presentando el informe anual derivado del artículo 7 de la Convención de Ottawa, que condensa las acciones realizadas en la materia en el marco de dicho instrumento internacional.

Nada de lo anterior se hubiera podido lograr sin el apoyo y la cooperación invaluable de la comunidad internacional a lo largo del proceso. Dos países en particular, Suiza y el Canadá, se destacan en el espectro de naciones que han efectuado un verdadero acompañamiento al Gobierno de Colombia durante la implementación de la Convención de Ottawa, a través de una asistencia permanente y comprometida, tanto en el intercambio de experiencias respecto de la creación de una Autoridad Nacional, como en la cooperación técnica de expertos en la acción contra las minas antipersonal. Capítulo aparte merece igualmente el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, el cual fundamenta su labor en los aportes de varios países industrializados y de organismos internacionales como las Naciones Unidas, y constituye en la actualidad el más claro referente y punto focal de toda inicia-

tiva mundial relacionada con el tema. También las Naciones Unidas han ofrecido generosamente su concurso en la solución de este problema, a través de la posibilidad de visitas futuras por parte de una misión del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Mi país acoge con beneplácito la voluntad de la Organización sobre el particular, y serán los habitantes de las zonas afectadas los que de forma más directa apreciarán la asistencia que podamos recibir en esta materia.

Sin embargo, es mucho lo que aún queda por hacer. Los grupos armados al margen de la ley continúan sembrando indiscriminadamente minas antipersonal en territorio colombiano. Son por todos ampliamente conocidas las nefastas consecuencias que un solo artefacto de ellos, o tan solo la sospecha de su presencia, genera en una población entera por un amplio período de tiempo. Las minas antipersonal no sólo afectan profundamente la integridad física y psicológica de poblaciones enteras, sino que su impacto negativo se traduce en efectos colaterales de suma gravedad, tales como la inutilización de tierra cultivable y la destrucción de recursos naturales, bienes y servicios, entre muchos otros. La rehabilitación de las víctimas, además, supone elevados costos para el Estado y genera un daño irreparable en la relación de la víctima frente a su familia y a la sociedad, con secuelas tan profundas que afectan a un conglomerado de personas mucho más allá de aquella que sufrió las consecuencias directas del accidente.

En los primeros nueve meses de este año, 459 personas fueron víctimas de minas antipersonal en Colombia, es decir, dos víctimas diarias, como anoté al comienzo de mi intervención cuando me hacía eco de las palabras del Vicepresidente de la República. Tristemente, un 50% de las víctimas civiles suelen ser niños y niñas, algunos de los cuales sufren la amputación de uno de sus miembros, pero muchos de los cuales pierden la vida instantáneamente o tras dolorosa agonía.

El tratamiento del presente tema en el programa constituye un espacio de reflexión y una plataforma para encontrar soluciones conjuntas frente a la magnitud del problema. El esfuerzo por alcanzar la eliminación total de las minas antipersonal ha propiciado un importante acercamiento entre los más variados sectores del Estado y de la sociedad. Pero dichos esfuerzos requieren un apoyo adicional que la comunidad internacional y organizaciones como las Naciones Unidas están en capacidad de brindar. Colombia sabrá apreciar altamente toda

iniciativa de la Organización en tal sentido. Sólo así podremos mirar hacia el futuro sobre la base de una misma meta que constituye nuestro denominador común: por un mundo libre de minas antipersonal.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Secretario General por el informe presentado con arreglo a este tema del programa que versa sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas. En ese informe se recalca el compromiso mundial sostenido con el logro de progresos en la esfera de las actividades relativas a las minas y se destacan los objetivos, los progresos alcanzados y los retos inminentes.

Las minas terrestres son un problema humanitario mundial cuya solución requiere la coordinación de la acción internacional a nivel de Gobierno y de la sociedad civil. Las minas son asesinos al acecho de víctimas. Son asesinos pacientes que yacen a la espera de sus víctimas, incluso decenios después de finalizadas las guerras y los conflictos, con lo que amenazan la vida de civiles inocentes y frenan el desarrollo económico y social.

El flagelo mundial de las minas antipersonal puede ilustrarse con estadísticas. Se estima que hay un total de cientos de millones de minas diseminadas por 90 Estados, es decir, en casi la mitad de todos los Estados Miembros, que cada año se cobran alrededor de 15.000 víctimas, en su gran mayoría, civiles. Ante ese desafío, las Naciones Unidas han adoptado un conjunto de medidas encaminadas a eliminar el flagelo de las minas. Han proporcionado asistencia técnica y financiera, han establecido el Servicio de Actividades relativas a las Minas y un sitio en la Internet, y han adoptado una estrategia de lucha contra las minas que consta de seis objetivos.

En ese contexto, el tema de la asistencia para las actividades relativas a las minas se incluyó en el programa del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1993. Desde entonces, la Asamblea General ha aprobado por consenso todas sus resoluciones relativas a este tema del programa. Así pues, podemos decir que ha empezado la cuenta atrás hacia la eliminación de las minas terrestres. Sin embargo, es preciso que sigamos esforzándonos para lograr los demás objetivos.

El Líbano es uno de los 90 Estados afectados por las minas terrestres. La ocupación israelí del Líbano

meridional dejó tras de sí muchas minas terrestres, que según cálculos de las Naciones Unidas ascienden a 450.000, desperdigadas por una zona de 472 kilómetros cuadrados, es decir, aproximadamente un 5% del territorio libanés. Entre mayo de 2000 y la primera mitad de 2002, estas minas terrestres provocaron la muerte de 35 personas y causaron heridas a otras 192 personas, la mayoría de ellas civiles, incluidos muchos niños. Además de las pérdidas humanas, estas minas terrestres impiden a un grupo de la población local regresar a sus tierras, obstaculizan la labor de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y obstruyen los esfuerzos de desarrollo del Gobierno. Estas minas también impiden el desarrollo agrícola e industrial de esas extensiones de territorio. El Secretario General habló de este problema en su último informe al Consejo de Seguridad sobre la FPNUL y lo calificó de "motivo de suma preocupación" (*S/2002/746, párr. 16*).

Ante este grave problema, el Gobierno del Líbano ha tratado de encontrar soluciones apropiadas. Adoptó una serie de medidas que, en su conjunto, obedecía a los seis objetivos estratégicos fijados en la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005, y expuestos en el informe del Secretario General del año pasado (A/56/448/Add.1). En síntesis, de entre estas medidas, las más importantes son las siguientes. Primero, de acuerdo con el objetivo estratégico de fomentar la capacidad nacional y local de planificar y coordinar los programas de lucha contra las minas, el Líbano ha creado una Oficina Nacional para la Lucha contra las Minas, entre cuyo personal se cuentan expertos del ejército libanés. La Oficina Nacional está desempeñando un papel pionero en la coordinación de las actividades relativas a las minas que llevan a cabo el Gobierno libanés, las Naciones Unidas, la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales.

Segundo, con miras a lograr el objetivo estratégico de adquirir la capacidad de responder rápidamente para cumplir con los requisitos relativos a las minas en situaciones de emergencia, las Naciones Unidas y una serie de países respondieron a la solicitud de ayuda del Líbano para la remoción de minas y le brindaron asistencia técnica y económica. Estos países y entidades son, entre otros, los Estados Unidos, la Unión Europea, Francia, el Reino Unido, Arabia Saudita y Ucrania. Al respecto, cabe mencionar en especial a los Emiratos Árabes Unidos, que donaron 50 millones de dólares.

A principios de este año, se creó un centro de coordinación de la lucha contra las minas terrestres en

el Líbano meridional con la participación del Líbano, las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos. Este centro gestiona y coordina todas las actividades relacionadas con las minas. Se ha contratado a dos empresas privadas: Bactec International y Minetech International, que actualmente tienen empleados a unos 400 especialistas en remoción de minas en el Líbano meridional. Para finales de octubre, se habían limpiado cerca de 2,4 millones de metros cuadrados de territorio y se habían eliminado 17.793 minas terrestres antipersonal. No obstante, no se prevé que estas dos empresas privadas concluyan sus actividades de remoción de minas en el Líbano meridional hasta dentro de varios años, sobre todo tras el descubrimiento de más campos de minas. En este sentido, el Líbano ruega una vez más a Israel que entregue todos los mapas y documentos relativos a las minas terrestres, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la más reciente, la resolución 1428 (2002).

Tercero, en consonancia con el objetivo estratégico de difusión de información, la Oficina Nacional para la Lucha contra las Minas, en cooperación con una serie de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el Líbano, ofrece servicios de asesoramiento y sesiones de concienciación sobre las minas en 150 escuelas del Líbano meridional, que atienden a unos 50.000 estudiantes.

Por último, el Líbano, que valora la solidaridad que le demuestra la comunidad internacional en relación con el problema de las minas, reitera su cooperación con la comunidad internacional para eliminar esta lacra. Hacemos llegar nuestro agradecimiento a todas las entidades que llevan a cabo actividades relativas a las minas, como las Naciones Unidas, sus organismos especializados, los Estados y las organizaciones no gubernamentales, todos los cuales trabajan arduamente para crear un entorno limpio y un mundo sin minas terrestres.

Sr. Kasemsarn (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia acoge con satisfacción el dato que se recoge en el "Landmine Monitor Report 2002" de que la cifra de víctimas de las minas antipersonal sigue disminuyendo año tras año. No obstante, nos preocupa que la cifra de víctimas causadas por las minas continúe siendo tan alta. Las minas antipersonal siguen entrañando una amenaza importante para la seguridad de las personas. No hacen distinción entre combatientes y civiles, y mutilan o matan arbitrariamente civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños.

Además, los costos humanos no son la única consecuencia del problema de las minas. Las minas también han afectado gravemente la fauna y flora y las especies en peligro de extinción. La presencia de minas ahuyenta al turismo y en determinadas zonas impide que tengan lugar contactos más cercanos entre la gente. Supone un obstáculo para el desarrollo de infraestructura, como la construcción de carreteras y líneas ferroviarias. En resumen, las minas dificultan la capacidad de un país para alcanzar un desarrollo sostenible. Los escasos recursos que podrían utilizarse para promover el desarrollo económico tienen que destinarse a las actividades relativas a las minas, como la remoción de minas y la rehabilitación de las víctimas. Por lo tanto, la consecución de un mundo sin minas y la universalización del proceso de Ottawa como uno de los principales medios para eliminar totalmente las minas antipersonal son un proyecto importante y meritorio para la comunidad internacional.

Por ese motivo Tailandia acoge con beneplácito la aprobación el pasado año de la Estrategia de las Naciones Unidas sobre las actividades relativas a las minas: 2001 y 2005. A este respecto, apreciamos el informe del Secretario General (A/57/430) sobre la asistencia en materia de minas que examina la aplicación de las seis metas estratégicas y objetivos conexos que se esbozan en la Estrategia. Habida cuenta del gran número de organizaciones y organismos que atienden los diversos aspectos del problema de las minas, Tailandia apoya el hincapié que se ha hecho en la función de coordinación de las Naciones Unidas en la lucha contra las minas terrestres y el llamado a desarrollar una colaboración efectiva. Tomamos nota con preocupación de la conclusión que aparece en el informe del Secretario General según la cual en algunos casos la transición proyectada de las actividades relacionadas con minas a la responsabilidad nacional se ha visto obstaculizada por la incapacidad de algunos donantes de seguir financiando programas una vez concluida la transferencia. La eliminación de dichos financiamientos no debe suceder.

El desafío que plantean las minas antipersonal a la humanidad es demasiado grande para que un país lo a solas. En el caso particular de los países en desarrollo que están afectados por el fenómeno de las minas, la asistencia y la cooperación internacionales siguen siendo un componente vital de sus respectivas estrategias nacionales para tratar ese problema en todos sus aspectos. El compromiso político de alto nivel relativo

a la asistencia internacional para los países en desarrollo afectados por este problema fue reafirmado en la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada en Ginebra en septiembre de 2002. A pesar de sus limitados recursos, Tailandia ha estado a la vanguardia de los esfuerzos para enfrentar el problema de las minas terrestres a los niveles nacional, regional y mundial. Sin embargo, estamos de acuerdo en que no habríamos alcanzado muchos de nuestros objetivos si no hubiera sido por la asistencia y la cooperación que recibimos de muchos colaboradores, incluidas las organizaciones internacionales y las no gubernamentales.

Al nivel nacional, Tailandia ha destruido 120.000 minas adicionales en sus arsenales, en tanto que sobre el terreno se avanza incesantemente en la remoción de minas. Con la asistencia de los Estados Unidos se creó una tercera unidad de acción de minas que se establecerá en la provincia de Surin, en la parte nororiental de Tailandia, con el objetivo de prestar asistencia a las víctimas de las minas y de llevar a cabo acciones educativas enseñando sobre los riesgos asociados con las minas. Nos encontramos en el proceso de transferir parte de los conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con minas de la esfera militar a la esfera civil. Para aumentar la cooperación en torno a estas actividades en todo el país se reactivó el Comité Nacional para las acciones relacionadas con minas. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas ha ayudado a promover un mayor conocimiento en Tailandia de la Guía para la aplicación de las normas internacionales para las actividades relativas a las minas y estamos estudiando esas normas detenidamente. Tailandia agradece particularmente al Canadá la asistencia que brindó en forma de detectores de minas y al Japón los fondos proporcionados a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar el proyecto y facilitar el programa nacional de minas en Tailandia.

En el plano regional, con la asistencia de Estados Unidos, Tailandia fue sede en marzo del taller regional sobre tecnologías de minas dirigido a la región Asia-Pacífico, que sirvió de marco para el intercambio de experiencias sobre actividades relacionadas con minas. En mayo de este año Tailandia, en cooperación con el Canadá, Australia y el Japón, organizó el seminario regional sobre minas terrestres al que asistieron los países del Asia sudoriental. El taller tuvo como objetivo promover una mayor conciencia acerca de las minas en

la región y explorar otras actividades relativas a las minas en el futuro. Esas actividades ayudan a alentar la participación de más países en el proceso de Ottawa.

Al nivel mundial, Tailandia servirá de sede a la Quinta Reunión de los Estados Partes de la Convención de Ottawa que se celebrará del 15 al 19 de septiembre del próximo año. A este respecto, un grupo de avanzada, conducido por el Embajador Jean Lint de Bélgica, Presidente de la Cuarta Reunión de Estados Partes de la Convención de Ottawa, estará en Tailandia este mes para, en coordinación con la parte Tai, hacer preparativos para asegurar el éxito de la Quinta Reunión. Esta Reunión dará una oportunidad a los Estados Partes para que, entre otras cosas, hagan un inventario de los progresos realizados en las actividades relacionadas con las minas, intercambien experiencias sobre los enfoques para abordar los problemas de las minas, examinen los desafíos prácticos que enfrentan los países en desarrollo afectados por minas y exploren nuevos caminos a la cooperación y asistencia internacionales. Quiero aprovechar esta oportunidad para invitar a los Estados Partes y a otros interesados a que se nos unan en Bangkok en esta reunión, que por primera vez se celebrará en Asia. Quiero también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Honorable Bruce Scott de Australia por sus amables palabras sobre la iniciativa de Tailandia.

Nuestra experiencia nacional ha demostrado que las asociaciones mundiales que incluyen a Estados donantes, Estados en desarrollo afectados, organizaciones internacionales y a organizaciones no gubernamentales son necesarias para que los Estados en desarrollo afectados tengan la oportunidad de hacer frente al problema polifacético que plantean las minas antipersonal. Por consiguiente, el llamamiento a que los países en desarrollo afectados por las minas demuestren una mayor responsabilidad en la solución del problema de las minas, debe estar acompañado por el compromiso de una mayor asistencia y cooperación internacionales. La necesidad de tal asistencia es aún más urgente en aquellos países en desarrollo que están afectados por las minas que experimentan pobreza extrema y atraviesan situaciones económicas muy difíciles.

Iguales asociaciones deben forjarse al nivel nacional para que las actividades relacionadas con minas se conviertan en un empeño realmente nacional. La estrecha cooperación entre las dependencias militares, que en muchos países tienen mayor experiencia en la remoción de minas y en otras actividades afines, y los

grupos civiles y las organizaciones no gubernamentales locales resulta vital para que el esfuerzo nacional tenga éxito. El apoyo y la asistencia internacionales deben tomar en cuenta esos diferentes enfoques nacionales en el tratamiento de la cuestión de las minas y deben adaptarse a la situación local.

Tailandia se propone continuar creando estas asociaciones vitales en los niveles nacional, regional y mundial para crear un mundo libre de minas y generar una cooperación y una asistencia internacionales que sean suficientes para alcanzar esta meta común de la humanidad.

Sr. Son (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por su exhaustivo informe (A/57/430) sobre los progresos realizados en este primer año de aplicación de la Estrategia sobre las actividades relativas a las minas: 2001-2005.

Como indica el Secretario General en su informe, el conjunto de objetivos expuestos en la estrategia quinquenal ha proporcionado un marco efectivo para tener logros continuos y supervisar los progresos en las actividades relacionadas con minas. Desde que se aprobó la cuestión de las minas como un tema del programa de la Asamblea General en 1993, los esfuerzos de la comunidad internacional por abordar este problema han creado una mayor conciencia pública y política en torno a todo lo que tiene que ver con las minas terrestres. Como consecuencia, hemos visto una disminución en la producción y el uso de minas antipersonal, una moratoria de facto en la transferencia de esas armas, la limpieza de muchas zonas minadas y la destrucción de millones de minas que se encontraban almacenadas. Aún más importante es la disminución significativa del número de bajas provocadas por las minas que se ha producido en los últimos años.

Si bien este progreso es encomiable, no debemos perder de vista todo lo que aún queda por alcanzar. Las minas terrestres siguen planteando una amenaza mortal para los civiles inocentes en las zonas de conflicto o que han sido escenarios de conflictos. No sólo por las vidas que se cobran, sino también porque impiden el desarrollo socioeconómico, los esfuerzos de reconstrucción y las operaciones de ayuda humanitaria. Como respuesta, la estrategia quinquenal emplea un enfoque completo para coordinar los progresos hacia la conquista de objetivos entre los que se incluyen el aumento de la conciencia sobre el problema de las minas,

la asistencia de emergencia, la remoción de minas y la movilización de recursos, que son esenciales para contrarrestar esta amenaza.

Quiero dedicar unos momentos a señalar algunos de los acontecimientos más recientes relativos a la lucha contra las minas a los que, entre otras muchas cosas, mi delegación atribuye una importancia especial.

Primero, reconociendo que la recopilación y la gestión de información son fundamentales para luchar eficazmente contra las minas, mi delegación acoge con beneplácito las misiones nuevas y más amplias que ha emprendido el Servicio de Actividades relativas a las Minas, de las Naciones Unidas, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos con el objetivo de evaluar las necesidades de los países afectados por las minas. Aplaudimos el mantenimiento y constante mejoramiento de la red de información basada en la web conocida con el nombre de E-Mine y esperamos que se integren en ella recursos adicionales semejantes al sitio en la web de información sobre la destrucción de las existencias a medida que la E-Mine se vaya convirtiendo en el principal centro de información relacionado con las minas en la Internet.

Segundo, con respecto a la respuesta a las necesidades de remoción de minas en situaciones de emergencia, mi delegación toma nota con satisfacción de la preparación del plan de respuesta rápida y la ulterior integración de programas de emergencia en los mecanismos existentes. Además, confiamos en que el plan para encarar la necesidad de vigilar las amenazas y responder a las situaciones imprevistas, actualmente en preparación para su posterior incorporación en el plan de respuesta rápida, reforzará la capacidad de respuesta a las situaciones de emergencia.

Tercero, como se subraya en las conclusiones que figuran en el informe del Secretario General, los esfuerzos realizados con miras a forjar asociaciones eficaces con las organizaciones internacionales a fin de armonizar las actividades relativas a las minas con la acción humanitaria y con las medidas en pro del desarrollo son fundamentales para lograr el éxito en la lucha contra las minas terrestres. Sigue siendo imprescindible que haya una estrecha cooperación entre todos los interesados, no sólo para coordinar las actividades y compartir información sobre las mejores prácticas sino también para movilizar recursos.

Al respecto, mi delegación subraya la importancia del papel central de coordinación que desempeñan las Naciones Unidas en la generación de una sinergia entre los diversos interlocutores. En particular, apoyamos plenamente los trabajos del Servicio de Actividades relativas a las Minas, que ha sido el centro de coordinación de las actividades internacionales relativas a las minas.

El Sr. Laotegguelnodji (Chad), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La República de Corea está comprometida con la acción mundial orientada a proteger a los civiles del flagelo de las minas terrestres. Desde 1997, el Gobierno de Corea ha hecho cumplir estrictamente la prórroga indefinida de su suspensión de las exportaciones de minas terrestres antipersonal. El año pasado, mi Gobierno se adhirió a la Convención sobre ciertas armas convencionales y a su Protocolo Enmendado II. Además, en septiembre pasado, en cooperación con Corea del Norte, llevamos a cabo operaciones de remoción de minas en la zona desmilitarizada de la península de Corea con miras a reconectar las vías del ferrocarril y las carreteras entre el Sur y el Norte cuyo uso había estado suspendido durante los últimos 50 años.

Para concluir, la República de Corea reconoce que una de las condiciones indispensables para una acción eficaz es contar con una base considerable de recursos, por lo que ha brindado su apoyo a varios programas de asistencia para la remoción de minas dirigidos por las Naciones Unidas. Mi Gobierno ha hecho contribuciones anuales al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas y sigue participando activamente en el Grupo de Apoyo de las actividades relativas a las minas. Compartimos la opinión del Secretario General de que las Naciones Unidas deben tratar de asegurar que haya una financiación sólida para poder atender los pedidos cada vez más numerosos de los países afectados por las minas. Teniendo esto en cuenta, el Gobierno de Corea seguirá contribuyendo debidamente a esta noble causa.

Sr. Amer (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): El debate de hoy en la Asamblea General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas es otro intento de señalar a la atención de la comunidad internacional los peligros de las minas terrestres sembradas en más de 60 países, que causan la muerte o la invalidez permanente de miles de personas, entre ellas

mujeres y niños. Las minas terrestres causan también la destrucción económica, social y ambiental de esos países, obstaculizando sus intentos de conseguir el desarrollo sostenible.

En el informe del Secretario General (A/57/430) se subrayan, ante todo, los progresos alcanzados en la consecución de los seis fines estratégicos y los objetivos conexos enumerados en la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005. Como se indica en el informe, se han conseguido progresos en cuanto al logro de esos fines en varias esferas. Nos complace especialmente el excelente trabajo que han llevado a cabo en mi país los programas y organismos de las Naciones Unidas y la orientación y asistencia que han brindado a otros Estados para hacer más eficaces sus esfuerzos por poner fin a la tragedia humana provocada por esas armas. Abrigamos la esperanza de que las Naciones Unidas y sus organismos continúen prestando su apoyo a los esfuerzos nacionales para eliminar las minas de los terrenos afectados por esas armas de efectos indiscriminados, que provocan la muerte de personas inocentes y causan daños y perjuicios incommensurables.

El Secretario General señala en su informe que entre los objetivos para el próximo período está la universalización y la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Mi delegación considera que ese enfoque es un hito internacional en el camino hacia la liberación de la humanidad de este flagelo mortal. Sin embargo, hay que reconocer que será difícil alcanzar ese objetivo a menos que se tengan plenamente en cuenta las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros, entre ellos mi país. Esos Estados hemos expresado nuestras reservas respecto a la Convención en lo que se refiere a la protección de la seguridad nacional, especialmente la de los países que no cuentan con otros medios para proteger sus vastos territorios.

Además, en la Convención se pasan por alto varias cuestiones importantes, como, por ejemplo, la responsabilidad jurídica de las Potencias coloniales que sembraron minas terrestres en otros países. El principio de la responsabilidad lo han subrayado varias organizaciones regionales e internacionales, entre ellas el Grupo de los 77 y China, en ocasión de su reunión en La Habana, y la Organización de la Unidad Africana (OUA), en ocasión de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de sus países miembros celebrada en Harare

en 1997. Esas organizaciones han hecho hincapié en la responsabilidad moral de los países que colocaron minas terrestres durante la segunda guerra mundial y durante las guerras coloniales y han pedido a esos países que hagan contribuciones razonables con cargo a sus presupuestos militares ofreciendo información a los países donde sembraron esas minas, ayudándolos a eliminarlas y asistiendo a las víctimas. En el Documento Final de la Duodécima Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Durban en 1998, los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su seria preocupación por las enormes pérdidas humanas y materiales y los perjuicios a los planes de desarrollo que han causado las minas terrestres. Pidieron a los países que colocaron esas minas que asumieran sus responsabilidades y que ayudaran a los Estados afectados proporcionándoles información y mapas en los que figure la ubicación de esas minas terrestres y brindándoles asistencia técnica para eliminarlas, además de sufragar los gastos que acarree su remoción e indemnizarlos por daños y perjuicios.

Mi país, Libia, ha sufrido y sigue sufriendo debido al problema de las minas terrestres y otros artefactos explosivos que quedaron de la segunda guerra mundial. En informes de las Naciones Unidas y otras organizaciones se indica que tanto los países del Eje como las fuerzas aliadas sembraron millones de minas terrestres y artefactos explosivos en África del norte. Esas minas han causado la muerte o la mutilación permanente de miles de personas inocentes, además de obstaculizar los esfuerzos por combatir la desertificación, construir carreteras, explotar los recursos naturales y utilizar las tierras para la agricultura.

Han pasado más de 50 años desde el final de la segunda guerra mundial. Hubo vencedores y vencidos. Las fuerzas vencedoras y las vencidas abandonaron nuestro país, pero las minas y los artefactos explosivos que colocaron permanecieron en él, y han explotado de vez en cuando en contacto de un niño inocente que jugaba o una mujer de zonas rurales que cuidaba a sus ovejas o alguna persona de edad que regresaba a su hogar o a su tienda. La pérdida de la vida o de un ojo, un brazo, una pierna, esas son las tragedias que se repiten a diario porque las facciones en guerra no marcaron la ubicación de sus minas, ni proporcionaron a las autoridades de Libia los mapas y la información relativos a los campos en que se colocaron esas minas. Ello dificulta la remoción de minas.

Cuando debatíamos la cuestión en el período de sesiones anterior de esta Asamblea, mi delegación mencionó la declaración histórica formulada por Libia e Italia, de mediados de 1998, en que los dos países convinieron en cooperar en la remoción de minas terrestres del territorio libio, proporcionar tratamiento médico e indemnización a los afectados y establecer un fondo conjunto para la reconstrucción de las zonas afectadas, y un centro médico para tratar a las personas mutiladas por las minas terrestres. La parte italiana ya ha comenzado a aplicar parte de esa declaración y esperamos con interés que cumpla el resto de las obligaciones de esa declaración. Mi delegación desea hacer hincapié en esa declaración ya que es un excelente antecedente que responde a una de las cuestiones fundamentales de nuestra política exterior que hemos explicado en repetidas ocasiones. Actualmente y en este foro, reiteramos que nosotros, en Libia, seguimos abrigando la esperanza de que los otros dos países que colocaron minas en el territorio libio durante la segunda guerra mundial, Alemania y Gran Bretaña, imitarán el enfoque italiano y celebrarán acuerdos con Libia para asistir a las autoridades libias en la solución de ese problema, y para indemnizar al pueblo libio por los daños y perjuicios que ha sufrido a consecuencia de la colocación, hace más de 50 años, de minas terrestres.

El gran número de minas terrestres nuevas y modernas que siguen enterradas en numerosos países, nos recuerda que el camino que debe recorrer aún la comunidad internacional para proteger totalmente a los inocentes es largo y tedioso. Las iniciativas adoptadas hasta el momento son alentadoras. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben renovar su compromiso de remover las minas de todas las zonas afectadas. A ese respecto, mi delegación cree que es muy importante que algunos de los objetivos de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005 y cualquier otra estrategia elaborada por la Organización deberían abordarse con las reservas expresadas por varios de los Estados Miembros respecto de las disposiciones de la Convención, y celebrar un protocolo adicional para abordar los aspectos de seguridad, las minas antiguas y nuevas y su perjuicio para el hombre y los bienes.

Sr. Fall (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me es muy grato ver una vez más a mi estimado amigo ocupando la Presidencia en momentos en que hago uso de la palabra. En nombre de la delegación del Senegal, deseo expresarle mi agradecimiento por su

atinada iniciativa de celebrar hoy un debate sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas. Al mismo tiempo, expreso mis felicitaciones al Secretario General por su muy pertinente informe que señala los claros progresos realizados para alcanzar los objetivos de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005. Se observan esos progresos en la gran mejora de la Red Electrónica de Información sobre las Minas, en la elaboración de un plan de respuesta rápida para hacer frente a situaciones de emergencia y en la creciente adaptación de las normas internacionales en el ámbito de las actividades relativas a las minas.

Las ingentes pérdidas de vidas humanas y económicas que han sido consecuencia de ese terrible flagelo nos conmocionan a todos y plantean un reto a la comunidad internacional. Cuando examinamos las cifras, que de todos modos se consideran optimistas, observamos el hecho perturbador de que hay entre 60 y 70 millones de minas terrestres enterradas en aproximadamente 90 países del mundo, que afectan a alguien cada 22 minutos con un total anual de 26.000 personas mutiladas. Además de los graves daños físicos y psicológicos, esos artefactos matan a civiles inocentes, destruyen las economías de muchas sociedades y amenazan a largo plazo la seguridad de las zonas en que proliferan. Se trata de la sombría descripción de una situación en la que, lamentablemente, una vez más, África es el continente más afectado.

El Sr. Kofi Annan tenía razón cuando declaró en abril de 1999:

“A partir de mi experiencia en las actividades de mantenimiento de la paz, he visto directamente los efectos literalmente mutiladores que tienen las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar en las personas y las comunidades. Esas millones de armas abominables no solo yacen enterradas en silencio, a la espera de matar o mutilar a mujeres y niños inocentes, sino que la presencia —o incluso el temor a la presencia— de una sola mina terrestre puede impedir el cultivo de todo un campo, o privar a toda una aldea de su medio de vida y oponer un nuevo obstáculo en el camino hacia la reconstrucción y el desarrollo de un país.”

Por lo tanto, cuando adoptaron la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, los dirigentes africanos obviamente no perdieron de vista el papel fundamental

de promover la paz y la seguridad en el continente mediante las resoluciones pertinentes de la Organización de la Unión Africana y la Unión Africana relativas a la Conferencia sobre Seguridad, Estabilidad, Desarrollo y Cooperación en África y el problema de las minas antipersonal, especialmente porque, en esta nueva cruzada o jihad para el progreso de nuestro pueblo, es preciso movilizar de manera plena y eficaz todos los recursos, en particular los recursos humanos.

Por ello, de acuerdo con lo que están haciendo las Naciones Unidas, el Senegal recuerda que todas las actividades relativas a las minas deben formar parte de esa iniciativa que abarca cinco aspectos muy familiares: asistencia a las víctimas y su rehabilitación, información sobre el peligro de las minas y educación sobre la reducción de los riesgos, seguridad de zonas concretas, destrucción de los depósitos y universalización de la campaña por conducto de la Convención de Ottawa.

Una de las principales prioridades de la comunidad internacional es ofrecer asistencia de alta calidad a las personas discapacitadas por causa de las minas mediante la aportación de servicios médicos y ortopédicos. A fin de ayudar a los discapacitados y a sus familiares, tenemos que crear una política activa de reinserción económica y social para ofrecerles apoyo moral y ayudarles a liberarse de la dependencia debilitadora, de manera que puedan convertirse, o volver a ser, agentes dinámicos y activos del desarrollo en su región o en su país.

En segundo lugar, la educación, mediante, por ejemplo, el lanzamiento de campañas vigorosas en contra de las minas, sigue siendo crucial.

Deberíamos instar a los Estados a que cumplan con sus obligaciones internacionales, una observación que anteriormente formuló Libia. Se les debe instar a continuar y a multiplicar sus esfuerzos de financiación de campañas de sensibilización contra las minas, de capacitación de los operarios locales para el desminado, y para el fomento del desminado por parte de civiles y el llamado desminado de proximidad, a fin de que se pueda llevar a cabo la descontaminación de las zonas desde la perspectiva del fomento del desarrollo para las personas en situaciones de peligro.

A las personas que viven en zonas plagadas de minas se les debe proporcionar información exhaustiva sobre los peligros que representan las minas y sobre la necesidad de que adapten, por lo tanto, su conducta a las nuevas necesidades de su zona. Ello puede realizarse

mediante la aplicación de programas de educación sobre la prevención de los accidentes debidos a las minas.

De igual importancia es el tercer aspecto de las actividades relativas a las minas, en el que se concede prioridad a la remoción de las minas y a hacer más seguros los entornos plagados de minas en países que salen del conflicto. Ello requiere la plena participación de los donantes y de los beneficiarios. Permítaseme citar, como ejemplos, la región de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, Sierra Leona, Guinea-Bissau y Liberia, que requieren atención especial y asistencia de parte de la comunidad internacional.

Junto con los promotores de campañas internacionales para lograr un planeta libre de minas, el Senegal apoya las siguientes prioridades: la incorporación por parte de los asociados en el desarrollo de la "contaminación por minas terrestres" en sus políticas de ayuda y cooperación; y la creación de un fondo permanente para la remoción de minas, respaldado con contribuciones obligatorias y destinado a la financiación de los programas comunitarios.

En cuarto lugar, se observa una clara disminución en la producción, venta, y transferencias internacionales de minas terrestres antipersonal; por lo tanto, las prioridades en este sentido deben incluir, ahora más que nunca, la destrucción de las existencias así como el trazado y señalización de los campos de minas, de conformidad con las normas del derecho internacional que emanan de las Naciones Unidas.

Dado el hecho de que el número de minas almacenadas excede ampliamente el número de minas sembradas, alentamos a las Naciones Unidas a incrementar sus esfuerzos para asistir a determinados países mediante la aportación de una gestión más eficaz de los programas de destrucción de las existencias de minas, que deberían completarse en un plazo de cuatro años después de la entrada en vigor de la Convención, es decir, en principio, antes de la fecha límite de 1° de marzo de 2003, algo que, lamentablemente, parece imposible de lograr.

Por último, pero igualmente importante, el quinto aspecto de las actividades relativas a las minas consiste en la necesidad de dar respuesta al reto prioritario de la universalización de la prohibición, mediante el proceso de Ottawa, que establece una nueva norma internacional contra el uso de las minas. Esta nueva norma jurídica debería ser adoptada por todos los Estados, inclui-

dos aquellos que aún no se han adherido a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

La Convención, que fue firmada por 144 Estados el 3 de diciembre de 1997 en Ottawa, entró en vigor el 1° de marzo de 1999 tras ser ratificada por Burkina Faso. Hasta el día de hoy ha sido ratificada por unos 130 países y se ha convertido en un punto de referencia que debe ser adoptado gradualmente por todos los Estados que tienen la determinación de obedecer esta nueva norma internacional, que no es exhaustiva, pero que sirve de ejemplo. No es suficiente, pero es importante por más de una razón.

Como los Estados Partes están obligados a adoptar la legislación nacional y a presentar informes periódicos, la credibilidad de este instrumento jurídico depende de la voluntad política de los Estados de obedecer sin demora las medidas necesarias para el fomento de la confianza y la transparencia, y de control, para lo que se requerirá un aumento de la ayuda técnica y financiera por parte de los donantes.

En este sentido, quisiéramos resaltar la importancia de la Estrategia de las Naciones Unidas sobre las actividades relativas a las minas: 2001-2005, que consideramos debería contemplarse en el contexto de una estrategia más amplia para la consolidación de la paz y la reconstrucción de las infraestructuras sociales y económicas de los países afectados.

El Senegal hace un llamamiento solemne a la comunidad internacional para que suministre a los países afectados la asistencia técnica y financiera necesaria a fin de ayudarlos a desarrollar su capacidad nacional para responder a las necesidades de las víctimas de las minas materia de cuidados, rehabilitación y reinserción socioeconómica.

Alentamos a la Organización Mundial de la Salud, en cooperación con las organizaciones pertinentes, a que perfeccione su estrategia de intervención en las zonas afectadas y a que proponga que las medidas concretas se incorporen en las políticas de salud pública no sólo en beneficio de las víctimas de las minas, sino también en beneficio de todas las comunidades que viven en zonas afectadas por esta plaga mortífera.

El Senegal celebra el compromiso del Canadá y de la Unión Europea de aunar sus esfuerzos para incrementar los recursos mundiales destinados a las actividades del

desminado, a la creación de un centro de información sobre tecnologías de remoción de minas y a la creación de una red mundial para promover y suministrar tecnologías de remoción de minas a precio asequible, especialmente a los países africanos y sus organizaciones subregionales.

Es por ello que es importante mantener, fortalecer y ampliar el impulso creado por el proceso de Ottawa, que ha puesto en evidencia de manera clara la conexión que existe entre los aspectos socioeconómicos, sanitarios y del desarrollo de las actividades relativas a las minas. Esta nueva norma debe estigmatizar al gran número de Estados que se escudan tras argumentos ficticios para enmascarar su renuencia a renunciar a prácticas militares y comerciales que hoy son completamente inaceptables.

Al referirse a los Estados recalcitrantes, Jody Williams, galardonada con el Premio Nobel, declaró acertadamente con indignación:

“Ha llegado la hora de que las palabras se conviertan en hechos. Las víctimas civiles de las minas terrestres están cansadas de que se les den excusas. Están cansadas de que se les diga que ésta o aquella nación se encuentra en unas circunstancias especiales, que ésta o aquella nación tiene necesidades de seguridad especiales. Están cansadas de que se les diga que deben esperar hasta que ésta o aquella nación cree alternativas, o a esperar que los países vecinos de ésta o aquella nación se adhieran a la prohibición. Todo ello son excusas, no justificaciones, y las excusas causan muerte y destrucción y arrancan miembros a diario.”

Para concluir deseo compartir la visión que tiene el Senegal de un mundo libre de minas como resultado de la acción conjunta, dirigida y coordinada por las Naciones Unidas, los pueblos, los Estados, los asociados en el desarrollo y la familia de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, entre las cuales son de gran importancia el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Campaña Internacional para Prohibir las Minas Terrestres y Handicap Internacional.

Un antiguo dicho de mi país dice que el hombre es el remedio del hombre. Abrigamos la sincera esperanza de que en las regiones que aún se ven asoladas y desgarradas por el flagelo de las minas, pronto amanezca un nuevo día, un día feliz en el que todos podamos trabajar juntos con determinación, armonía y paz en pro del desarrollo pleno de la gran hermandad humana.

Sra. Costa (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos son firmes partidarios de la acción humanitaria en materia de minas. Nos contamos entre los patrocinadores de la resolución del año pasado sobre la asistencia a las actividades relativas a las minas y esperamos con interés negociar la resolución de este año con miras a patrocinarla nuevamente.

Desde 1993, los Estados Unidos han dedicado más de 600 millones de dólares a las actividades humanitarias relativas a las minas y, en 2003, proporcionaremos aproximadamente otros 100 millones de dólares más a 43 países. Nos complace observar que los esfuerzos concertados por los países afectados por las minas, así como por los Gobiernos donantes, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, han tenido como resultado progresos considerables en favor de un mundo libre de minas.

Desde 1988, año en que los Estados Unidos comenzaron su participación en la remoción humanitaria de minas en el Afganistán, hemos ampliado nuestra asistencia en esta esfera a más de 40 países. Estamos ayudando en la remoción de minas de los campos minados más peligrosos, en la capacitación profesional humanitaria de los especialistas en remoción de minas y en el suministro de asistencia médica y capacitación a los sobrevivientes de incidentes causados por las minas y a sus familias. Estamos enseñando a los niños y a sus padres a identificar y evitar las amenazas de las minas terrestres, y también llevamos a cabo investigaciones y elaboramos nuevas tecnologías para detectar y extraer minas terrestres de manera más segura, rápida y eficiente.

El *Leahy War Victims Fund* de la Agencia para el Desarrollo Internacional, junto con el Departamento de Educación de los Estados Unidos y los Centros de los Estados Unidos de control y prevención de enfermedades, prestan asistencia profesional, psicológica y médica, incluso proporcionan dispositivos protésicos a los sobrevivientes de incidentes causados por las minas terrestres en decenas de países. El Departamento de Defensa realiza investigaciones para identificar nuevas técnicas de detección y remoción de minas. Realizados conjuntamente con otros Gobiernos donantes, estos esfuerzos han tenido un éxito importante a lo largo de los años.

Los Estados Unidos creen que la manera más eficaz de ayudar a los países afectados por las minas es

respaldando programas locales sostenibles. Por ello hemos establecido la mayor parte de nuestros programas sobre una base bilateral. Sin embargo, reconocemos la función importante que desempeña el sistema de las Naciones Unidas al encarar este desafío internacional. Nos enorgullece nuestra labor conjunta con el sistema de las Naciones Unidas que ha contribuido a lograr esos resultados y celebramos el liderazgo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y de la Organización Mundial de la Salud en sus contribuciones fundamentales destinadas a alcanzar un mundo libre de minas. Asimismo, estamos ayudando a fortalecer los centros sobre actividades relativas a las minas en el exterior.

A fin de acelerar la eliminación de las minas terrestres y brindar asistencia a los sobrevivientes de accidentes causados por minas terrestres, los Estados Unidos han establecido más de 30 asociaciones de colaboración entre los sectores público y privado con el propósito de incrementar los recursos gubernamentales. Las asociaciones han añadido un elemento muy dinámico a las actividades relativas a las minas, y hemos aportado nuestros recursos con el fin de estimular las contribuciones de donantes privados. El programa *Adopt-A-Minefield* de la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos, por ejemplo, trabaja con las Naciones Unidas y con la Fundación pro Naciones Unidas para contribuir en las actividades de remoción de minas en el Afganistán, en Bosnia y Herzegovina, Camboya, Croacia, Mozambique y en Viet Nam. Hasta la fecha, se han recaudado más de 5 millones de dólares y 100 campos de minas se han desminado. También se han establecido los programas *Adopt-A-Minefield* en el Reino Unido, en el Canadá y en Suecia.

Los Estados Unidos participan activamente en la Convención sobre ciertas armas convencionales, apoyan firmemente el Protocolo Enmendado sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas y son partidarios de ampliar el alcance de ese Protocolo para incluir minas antivehículo y antipersonal. Los Estados Unidos han destruido más de 3,3 millones de sus propias minas terrestres y una prohibición en las transferencias está en vigor desde 1993.

Nos enorgullecen estos esfuerzos y los avances registrados cuando los Gobiernos, organismos internacionales y grupos privados trabajan unidos para lograr

un mundo libre de minas. Los Estados Unidos están comprometidos a apoyar los esfuerzos públicos y privados destinados a las actividades relativas a las minas y aprecia la cooperación cada vez mayor que ha surgido en el último decenio destinada a encarar este grave problema. Le debemos a nuestro prójimo el derecho a caminar por la tierra en condiciones de seguridad.

Sra. Saiga (Japón) (*habla en inglés*): Es importante que trabajemos unidos para crear un mundo libre de la amenaza de las minas terrestres, y el Gobierno del Japón ha estado propugnando una iniciativa de “cero víctimas” con este fin. Al tratar de alcanzar nuestro objetivo común en esta esfera, el Japón considera esencial que se establezca un enfoque amplio basado en las dos principales estrategias de aplicar una prohibición universal y eficaz de las minas terrestres, por una parte, y de fortalecer la asistencia para las actividades relativas a las minas, incluidas la remoción de minas, la creación de conciencia sobre el peligro de las minas y la asistencia a las víctimas, por la otra.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para referirme a algunos de los esfuerzos que el Gobierno del Japón ha estado realizando en el ámbito de la remoción de minas.

Para lograr la meta común de cero víctimas, el Gobierno del Japón prometió una contribución financiera de 10.000 millones yenes —aproximadamente unos 90 millones de dólares— para el período de cinco años que se inició en 1998. En octubre de este año, dos meses antes de completarse ese período de cinco años, el Japón había cumplido con su promesa e incluso había superado esa cifra.

Hasta el presente, ha prestado asistencia a 25 zonas y países afectados —entre ellos, Camboya, Bosnia y Herzegovina, Angola, Mozambique y Nicaragua— en apoyo a las actividades relativas a las minas, entre otras, el desminado, la asistencia a las víctimas y la capacitación para crear conciencia sobre el peligro de las minas. Ha contribuido también aproximadamente 17 millones de dólares al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para los programas de remoción de minas, administrado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. El Japón también ha prestado asistencia mediante el suministro de equipos de desminado, el envío de expertos a los países afectados por las minas y el otorgamiento de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales para sus actividades relativas a las minas terrestres.

Permítaseme centrarme aquí en la asistencia que el Japón ha prestado recientemente en el Afganistán, como un ejemplo de nuestros esfuerzos. En enero de 2002, con la esperanza de aliviar la difícil situación de los refugiados y las personas desplazadas en ese país, el Gobierno del Japón donó 19,2 millones de dólares a las organizaciones de las Naciones Unidas y a otros órganos para las actividades relativas a las minas. En octubre de este año, el Japón decidió otorgar otra subvención de 4,8 millones de dólares al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en el Afganistán y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, para sus programas relativos a las minas en Afganistán. Demás está decir que el Japón no escatima esfuerzos en la asistencia a las víctimas, incluidos el suministro de dispositivos protésicos a las víctimas de minas terrestres y el apoyo a dichas víctimas a lo largo del proceso de rehabilitación y reintegración socioeconómica. El Gobierno del Japón espera sinceramente que esas contribuciones facilitarán la estabilidad y el desarrollo a largo plazo de Afganistán.

Si bien las iniciativas de la comunidad internacional han logrado mucho en el ámbito de las actividades relativas a las minas, sigue existiendo una enorme cantidad de minas y el número de víctimas de las minas sigue aumentando. El Gobierno del Japón opina que las actividades relativas a las minas deberían realizarse de la manera más eficaz posible a fin de acelerar la solución de este problema. Para ello, será conveniente adoptar un enfoque sistemático. Además será útil que los organismos de las Naciones Unidas que se dedican a las actividades relativas a las minas elaboren un sistema normalizado para supervisar los progresos de los programas en ese ámbito, y establezcan un mecanismo destinado a reunir y divulgar información sobre la experiencia de los países afectados por las minas.

El Japón considera también que es importante que la comunidad internacional realice esfuerzos coordinados y concertados. A ese respecto, hace poco el Japón ha sido designado correlator, junto con Camboya, del Comité Permanente de Remoción de Minas, Divulgación de los Riesgos que implican las Minas y Tecnologías para las Actividades relativas a las Minas en el Programa de Trabajo entre Reuniones de la Convención de Ottawa. Esperamos facilitar el debate en ese ámbito y promover aún más la cooperación internacional en las actividades relativas a las minas.

Para concluir, quiero decir que el Gobierno del Japón reafirma su decisión de esforzarse para lograr una solución a los problemas de las minas terrestres con la esperanza de que, algún día, alcancemos realmente nuestra meta de cero víctimas y de que los pueblos del mundo se refieran a las minas terrestres y a las tragedias que han causado como algo perteneciente al pasado.

Sr. Hynes (Canadá) (*habla en inglés*): El 3 de diciembre se cumplirán cinco años desde que se abrió a la firma la Convención de Ottawa. En ese período se han logrado grandes avances en lo relativo a hacer frente a los problemas humanitarios que plantea la crisis mundial de las minas terrestres. Se han despejado amplios sectores de campos minados; se han movilizado considerables recursos para asistir a las víctimas; se han destruido reservas de minas antipersonal a un ritmo impresionante; han cesado virtualmente las transferencias de esas armas, y se ha producido una importante disminución en la producción y la utilización mundial de minas antipersonal.

Sin embargo, queda aún muchísimo por hacer. Los esfuerzos de desminado continúan en más de 70 países, y muchos otros necesitan establecer programas similares. Más de 200 millones de minas se encuentran almacenadas en más de 90 países. Este año, como hemos escuchado esta mañana, dos Estados Miembros de las Naciones Unidas han realizado operaciones de colocación de minas a gran escala, mientras otros han seguido utilizando las minas en despliegues más reducidos. Catorce Estados siguen siendo oficialmente productores de esas armas. Con esos antecedentes, se estima que el año pasado el número de víctimas de las minas terrestres fue de entre 15.000 y 20.000 personas.

Por lo tanto, sigue existiendo el urgente imperativo humanitario, así como el imperativo político, de garantizar la aceptación cada vez mayor y en última instancia universal, de las normas de la Convención de Ottawa.

Las Naciones Unidas han sido un colaborador esencial en la labor realizada hasta la fecha y deben desempeñar un papel fundamental con respecto a hacer frente a los futuros problemas. El año pasado, en esta época, la Asamblea examinó e hizo suya una estrategia que proporcionó un plan quinquenal completo y detallado para establecer orientaciones y evaluar los progresos realizados en las actividades relativas a las minas del sistema de las Naciones Unidas. En el informe

que hoy estamos examinando, se señalan los imperantes logros alcanzados en el primer año de ejecución de ese plan. De los 42 objetivos concretos que figuran en esa estrategia, se ha previsto que, en 2002, 15 podrán cumplirse en su totalidad. Algunos de éstos ya se han cumplido o están por cumplirse en poco tiempo más. El Canadá expresa su agradecimiento y sus felicitaciones al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a todos los demás organismos asociados, por el liderazgo y la eficacia que han mostrado en la elaboración de programas de actividades relativas a las minas en varias complejas situaciones de emergencia, la capacitación para crear conciencia sobre el peligro de las minas, la respuesta a las necesidades de las víctimas de las minas, y la asistencia que han prestado a los Gobiernos y la sociedad civil para establecer la capacidad necesaria a fin de cumplir esas tareas a largo plazo.

Sentimos particular admiración por los esfuerzos que han realizado el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en lo relativo a mejorar la coordinación y el trabajo de equipo entre ellos y con sus colaboradores gubernamentales y no gubernamentales. Alentamos firmemente a que se siga prestando atención a esa tarea. Frente a las exigencias operacionales cada vez mayores que emergen en países como el Afganistán y Angola, resulta dolorosamente evidente que los objetivos humanitarios y de desarrollo de las actividades relativas a las minas sólo podrán alcanzarse si la comunidad internacional se une de manera eficaz. El examen del año próximo de la estrategia quinquenal ofrece una importante oportunidad para fortalecer aún más la coherencia y las repercusiones de nuestras iniciativas colectivas.

En todas las regiones se requieren esfuerzos constantes, pero hoy quisiera mencionar brevemente el problema que se plantea en el continente más afectado por las minas: África. En la cumbre del Grupo de los Ocho celebrada este año en Kananaskis, Canadá, la atención se centró especialmente en las necesidades de seguridad y desarrollo de África. En esa reunión, los dirigentes del Grupo de los Ocho se reunieron con dirigentes africanos y adoptaron un plan de acción completo para aumentar la colaboración a fin de promover la estabilidad y el desarrollo sostenible en el continente africano. El Plan de Acción de África incluyó un com-

promiso concreto de asistir a los países africanos en la eliminación y remoción de minas terrestres y, actualmente, hemos iniciado un proceso de consultas con los colaboradores del Grupo de los Ocho para cumplir ese compromiso. Ese proceso incluirá consultas con los interlocutores africanos, otros donantes principales y las instituciones internacionales, entre otras, las Naciones Unidas.

Una clave para asegurar el progreso —y este es un factor que ha sido mencionado esta mañana y que es común en todas las regiones— será que los propios países africanos interesados reconozcan y establezcan claramente el papel crucial y prioritario que la remoción de minas debe desempeñar dentro de sus planes generales de desarrollo. También deben reconocer que, más allá de la tragedia humana individual que causan esas armas irresponsables, su uso y presencia en muchas de las actuales situaciones, representa un obstáculo importante para la recuperación una vez concluidos los conflictos, para la paz y para el desarrollo a largo plazo.

Por último, en este mismo espíritu, el Canadá considera que es fundamental que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros reconozcan el papel clave que debe desempeñar la remoción de minas en la conquista de los propósitos más amplios de paz, seguridad y desarrollo en muchas partes del mundo. Una forma en que se puede reconocer de manera concreta esta realidad es a través de dedicar una parte más apropiada de los recursos del presupuesto ordinario para las operaciones básicas de remoción de minas, como las que realiza el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, a fin de reducir la dependencia excesiva de las operaciones generales esenciales en la financiación voluntaria.

Obviamente, la comunidad internacional de donantes, tiene y seguirá teniendo parte importante de la responsabilidad con respecto a hacer frente a los desafíos humanitarios y de desarrollo que plantean las minas antipersonal. Sin embargo, esta responsabilidad puede cumplirse con eficacia sólo en el marco de una verdadera colaboración entre los gobiernos afectados por el problema de las minas, las instituciones internacionales pertinentes y los agentes no gubernamentales. Por último, me gustaría confirmar que el Canadá sigue comprometido a participar de manera plena y activa en esta empresa crucial.

Sr. Kirn (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia suscribe la declaración antes hecha por el representante

de Dinamarca en nombre de la Unión Europea. Por otra parte, quiero añadir algunas observaciones en nombre de mi Gobierno.

En primer lugar, quiero sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar al Secretario General por su informe sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas (A/57/430). El informe refleja debidamente las metas y objetivos estratégicos que se han establecido en esa esfera, así como la situación actual sobre el terreno con respecto a su aplicación. La Estrategia para la remoción de minas de las Naciones Unidas debe seguir siendo transparente, directa y sencilla para que se ajuste a la naturaleza poco compleja de las minas antipersonal a cuya lucha está básicamente orientada.

El próximo mes se cumplirán cinco años desde que se aprobó la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Los Estados Partes en esa Convención han asumido la obligación de destruir las existencias de minas terrestres, de limpiar las áreas minadas y de proveer recursos para los programas de creación de conciencia sobre el tema de las minas y de asistencia a las víctimas. Además de la plena aplicación de estos compromisos, debemos hacer un llamamiento a la universalización de dicha Convención. Nuestras deliberaciones de hoy deben reiterar y defender el mensaje contenido en la Estrategia para la remoción de minas de las Naciones Unidas: un llamamiento a un renovado compromiso político para la remoción de minas en todo el mundo. Se requieren esfuerzos sostenidos tanto de parte de los Estados signatarios de la Convención de Ottawa, dirigidos a cumplir con sus obligaciones, como de parte de la comunidad internacional, dirigidos a asegurar una asistencia continuada, en particular a los países que tienen problemas con las minas, en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. Estos esfuerzos para la remoción de minas en todo el mundo podrían verse amenazados si no son apoyados por el compromiso político renovado e inequívoco que tanto se requiere, en particular, para superar el cansancio de los donantes con respecto al proceso de desminado.

Como se señala en el informe del Secretario General, mucho se puede aprender de la remoción de minas en los casos en que los progresos se pueden medir contra objetivos muy claros. Eslovenia suscribe plenamente esa declaración. Al establecer hace cuatro años el Fondo Fiduciario Internacional de Eslovenia de re-

moción de minas y asistencia a las víctimas de minas, Eslovenia fijó objetivos claros en materia de remoción de minas: eliminar los puntos rojos —que representan los campos minados— en el mapa de la región sudoriental de Europa y asistir a las víctimas de las minas. Hasta la fecha, 31,4 millones de metros cuadrados se han limpiado de minas en Europa sudoriental y se han reahabilitado cerca de 700 víctimas. Además de su eficacia y transparencia, entre los logros más destacados del Fondo Fiduciario se cuentan un bajo costo de gastos generales de sólo 3% y un bajo costo de desminado de 1,70 dólares por metro cuadrado. Es por ello que el Fondo Fiduciario también ha tenido éxito desafiando el cansancio de los donantes: ha triunfado en su empeño de recaudar 102 millones de dólares en cuatro años. La mitad de esas donaciones fueron hechas por los Estados Unidos, y la Unión Europea, junto con otros 24 países, también ha sido un donante importante.

Después de tempranos éxitos en Bosnia y Herzegovina, el Fondo Fiduciario asumió un papel regional más amplio en Europa sudoriental, un papel que también alienta la cooperación regional y que resulta de gran importancia humanitaria y significación política en el proceso de rehabilitación una vez concluidos los conflictos. Por consiguiente, el Fondo Fiduciario se convirtió en un elemento central del Consejo de coordinación de las actividades relativas a las minas de Europa sudoriental, el cual también cumple con los objetivos de la Estrategia de las Naciones Unidas en la lucha contra las minas. Entre otras cosas, esta estrategia subraya la importancia de las lecciones aprendidas en las actividades relativas a las minas. Por ello, Eslovenia cree que la asistencia y el apoyo futuro en materia de minas deben partir de las lecciones aprendidas en la aplicación de los enfoques nacionales y regionales. Por tal razón, el Fondo Fiduciario, que tiene su sede en Eslovenia, ha ofrecido también su experiencia a los países que necesitan ayuda fuera del circuito de la región de Europa sudoriental, a saber, los países del Cáucaso.

Para asegurar el mantenimiento del proceso de actividades relativas a las minas, valdría la pena dar una oportunidad, dentro del marco de las Naciones Unidas, al intercambio y generalización de las lecciones aprendidas hasta el momento en todo el ámbito de la lucha contra las minas. Creemos que esta oportunidad también debe darse dentro del grupo de apoyo basado en Nueva York al cual Eslovenia se sumó recientemente.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Israel, quien desea ejercer

su derecho de réplica. Recuerdo a los miembros que de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General las declaraciones para ejercer el derecho de réplica están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos en la segunda, y que las delegaciones deben formular las declaraciones desde su asiento.

Sr. Shacham (Israel) (*habla en inglés*): Quiero hacer uso de la palabra para aclarar algunas inexactitudes en la declaración hecha hoy por el representante del Líbano.

El 24 de mayo del 2000 en cumplimiento pleno y confirmado de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las fuerzas israelíes se retiraron completamente del Líbano meridional. Cinco días después, el 29 de mayo, coordinadores de las Fuerzas de Defensa de Israel celebraron una serie de reuniones con los comandantes de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y entregaron los mapas antes utilizados por las Fuerzas de Defensa de Israel, en los que se indicaba en detalle la ubicación de los campos minados en el Líbano meridional y las zonas en las que se sospecha hay minas y otros artefactos explosivos. Entre la información también se incluía toda la información relativa a las minas y otros artefactos explosivos sembrados por otros elementos que operan en la zona. Al recibir los mapas y archivos, la jefatura de la FPNUL firmó las confirmaciones oficiales de la transferencia de la información.

Como es bien conocido, el Líbano meridional ha servido de terreno fértil para las actividades terroristas por muchos años en violación del derecho internacional, incluida la resolución 1373 (2001). Durante este período, grupos terroristas han sembrado grandes cantidades de minas, trampas explosivas y otros artefactos. Esas minas y artefactos explosivos nunca han sido marcados, cartografiados o informados, ni se han aislado esas zonas para evitar bajas civiles. Hoy, esas minas y trampas explosivas siguen siendo una grave amenaza para la población del Líbano meridional.

En virtud de la resolución 425 (1978) y de conformidad con el derecho internacional, es responsabilidad del Gobierno del Líbano establecer un control y una autoridad eficaces en la zona y restablecer la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional. Obviamente, el incumplimiento de esas responsabilidades con respecto, entre otras cosas, a los campos de minas, pone en peligro a la población civil en esa zona.

En Israel seguimos dispuestos colaborar en caso de que se necesiten más aclaraciones con respecto a la información que hemos presentado. De hecho, la disposición de Israel de cooperar en la remoción de minas ya ha quedado demostrada en otras partes del mundo. En el período 1995-2001, Israel junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, llevó a cabo un proyecto de crear conciencia en materia de minas en Angola dirigido a educar a la población local sobre los peligros de las minas. Además, Israel puso en práctica un proyecto conjunto de desminado con Jordania en el valle de Aravah para permitir la utilización de esa zona con fines agrícolas. Asimismo, Israel, Jordania, el Canadá y Noruega, emprendieron juntos un proyecto para el desminado del valle del Jordán y la rehabilitación médica de las víctimas de las minas en Jordania.

Cuando existen buena voluntad y voluntad de cooperación se puede lograr mucho en la esfera del desminado. Sin embargo, cuando no las hay, el resultado es la perpetuación de la amenaza al bienestar de los civiles inocentes.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: El representante de Israel no ha querido que esta reunión concluyera sin formular más declaraciones falsas y ha dicho que en mi declaración he incurrido en acusaciones erróneas. Permítame responder al representante de Israel.

El representante de Israel acaba de mencionar numerosas cuestiones que yo no he dicho en mi declaración. Según la disciplina de la lógica esto se denomina "anticipación". En lugar de abordar el tema fundamental, el representante de Israel ha pasado a mencionar otras cuestiones, distraendo con ello nuestra atención del tema principal.

Con respecto a la resolución 425 (1978) y a la retirada del Líbano meridional, describimos a Israel como el "estudiante perezoso" que no hace sus tareas y cuyas calificaciones están entre cero y uno en una escala de 20. Por ello, puede que Israel consiga una calificación de tres sobre 20 y entonces se vanaglorie de haber alcanzado calificaciones elevadas. El nivel de estas calificaciones depende de las anteriores.

La retirada de Israel del Líbano no es adecuada. Israel tiene que cumplir muchas otras decisiones y retirarse de las zonas restantes del Líbano meridional. No entraré en detalles, pero tengo que responder brevemente a las observaciones formuladas por el representante de Israel sobre las actividades relativas a las minas.

El representante de Israel ha afirmado que los coordinadores de las Fuerzas de Defensa de Israel se reunieron el 29 de mayo con el mando superior de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y que entregaron “toda la información relativa a las minas”. Eso es exactamente lo que dijo el representante de Israel. No voy a responderle con mis propias palabras, sino que citaré lo que dice el Secretario General en el párrafo 16 de su informe S/2002/746 publicado el 12 de julio de 2002: “El 30 de abril, Israel entregó a la FPNUL datos complementarios sobre los campos minados en el Líbano meridional”. Acabo de leer textualmente las palabras del Secretario General.

Sr. Presidente: el 30 de abril de 2002 Israel presentó información sobre “algunas” minas colocadas en el Líbano meridional, y no “toda la información sobre las minas”. El representante de Israel dice que el 29 de mayo su país presentó toda la información respecto de las minas terrestres. Para decirlo sencillamente, esto es falso. Es un lenguaje impreciso. Me hubiera gustado que el representante de Israel hubiera verificado los datos antes de intervenir.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel quien desea intervenir por segunda vez en ejercicio del derecho de réplica. Las segundas intervenciones deben limitarse a cinco minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Sacham (Israel) (*habla en inglés*): Me siento abrumado por la segunda declaración formulada por el representante del Líbano.

Hace dos años y medio se produjo un cambio drástico en la frontera entre Israel y el Líbano. Como ya lo he mencionado, Israel se retiró del Líbano cumpliendo con sus responsabilidades en virtud de la resolución 425 (1978). El Secretario General confirmó esta retirada en su informe al Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad apoyó este informe y en la resolución 1310 (2000) del Consejo de Seguridad se reflejó esta nueva realidad.

Entonces, ¿por qué el representante del Líbano sigue expresando ira y frustración ante la ocupación de su país y la violación de su soberanía como si nada

hubiera ocurrido? Quizás estos sentimientos libaneses tienen muy poco que ver con Israel o con sus acciones.

Israel nunca ha abrigado aspiraciones con respecto al territorio o los recursos del Líbano y siempre ha adoptado medidas con el único propósito de mantener la seguridad en toda su frontera septentrional y en pro de la legítima defensa. Quizás la explicación de esos sentimientos libaneses sea el hecho de que existe otro Estado colindante con el Líbano que ocupa sus tierras y viola su soberanía.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Líbano quien desea intervenir por segunda vez en ejercicio del derecho de réplica. Debo recordar a los delegados que en la segunda intervención deben limitarse a cinco minutos.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Como lo señalé en mi primera intervención, este no es el tema del debate. No hemos dicho nada para provocar esta respuesta de Israel. No tiene sentido de la vergüenza. Acabo de señalar que él está mintiendo. Lo he corroborado citando el informe del Secretario General. Él afirmó falsedades. ¿Por qué no respondió a mis observaciones? Planteé esos puntos, y él dijo que Israel ha presentado “todos” los mapas, mientras yo he manifestado que el propio Secretario General admitió que Israel no había presentado todos los mapas. ¿Por qué no respondió a este tema concreto? ¿Por qué habla de otras cuestiones que no se están examinando en esta sesión? Como he dicho, en la disciplina de lógica, eso se conoce como “anticipación”, o sea, adelantarse. Sus argumentos son débiles. No tiene vergüenza de no decir la verdad. El representante de Israel carece de decencia. Se tendría que haber mantenido en silencio.

Programa de trabajo

El Presidente preside.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que el documento A/INF/57/Rev.2, que incluye un programa revisado de trabajo y el horario de las reuniones para la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones, ha sido publicado esta mañana.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.